



Cuerpo de Agentes Forestales

AGENTES
FORESTALES

ÍNDICE

1. Datos Generales	149
Organización Territorial	150
Recursos Humanos	150
Recursos Materiales y Logística	152
Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2024	155
4.1 Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina	167
Servicios de Formación	169
Plan de Infraestructuras	173
Divulgación y Actividad Institucional	174
2. Investigación causas de Incendios Forestales (B.E.I.F.)	176
Introducción	177
Datos Generales - Número de Incendios Investigados	178
Afección a espacios protegidos	195
Análisis de las investigaciones - Causalidad	201
Particularidades BEIF Este	209
Particularidades BEIF Oeste	211
Conclusiones	212



DATOS GENERALES



1. Organización Territorial



Los agentes forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid. Las de-

marcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes.

Así mismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Jefes de Comarcas, Jefes de Equipo y Agentes Forestales, y se crean dos Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

2. Recursos Humanos

La Jefatura, Escala Técnica y central de comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones del Centro de Emergencias Madrid 112.

■ Jefe del Cuerpo

■ Jefes de Departamento:

- Área de Recursos Materiales
- Unidad Técnica de Gestión de Personal
- Servicio Operativo
- Servicio de Formación
- Servicio de Actuaciones Normativas
- Servicio Técnico I: Logística y Materiales
- Servicio Técnico II: Infraestructuras y Equipos

▪ Personal administrativo:

- 6 auxiliares administrativos
- 1 Jefa de Negociado
- 1 Jefe de Subsección

▪ Escala Técnica

- 19 Jefes de Unidad, categoría 'Técnico Medio Agente Forestal'.

▪ Central de Comunicaciones ECAF

- 7 Técnicos Especialistas II
- 1 agente forestal

▪ Apoyo externo:

- 7 Emisoristas
- 1 ingeniero de telecomunicaciones

ESCALA OPERATIVA

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

▪ Escala Operativa: 239 efectivos (categoría 'Agente Forestal')

- 200 agentes forestales.
- 17 Jefes de Comarca
- 32 Jefes de Equipo

CREACIÓN DE EMPLEO

El 28 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT y CSIT-UP por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En él se estableció un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo, de modo que, durante el año 2024:



- **Ha comenzado el proceso selectivo para la provisión de 91 plazas de agentes forestal**, convocadas por Orden 293/2022, de 15 de febrero, y Orden 2880/2022, de 8 de diciembre, del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), que prevé finalizar durante el último semestre de 2025.
- **Se incorporaron 16 Jefes de Unidad de la Escala Técnica, consecuencia de la finalización del proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Jefe de Unidad para la Escala Técnica**, convocado el 9 de diciembre de 2021 en el BOCM.
- **Se incorporó una trabajadora nueva, consecuencia de la finalización del proceso selectivo para estabilización de empleo temporal del personal laboral de la ECAF** (3 plazas), compromiso adquirido en el Acuerdo de condiciones de trabajo.
- **Movilidad interna.** En 2024 culminó un concurso de méritos internos para la provisión de un total de 8 plazas en la práctica totalidad de comarcas forestales del Cuerpo, incluyendo vacantes.



3. Recursos Materiales y Logística

Durante el año 2024, se tramitó desde el Cuerpo de Agentes Forestales un gasto total de 2.666.084,66 €.

Finalizaron las licitaciones de los siguientes contratos:

- Servicio de limpieza de oficinas comarcales. Aumentando el número de horas de limpieza en todas las oficinas comarcales respecto al contrato anterior.
- Servicio de gestión de almacenes del Cuerpo de Agentes Forestales. En el que también se aumenta el número de horas de servicio para estas labores.

Dio comienzo la tramitación del expediente de licitación de seguro colectivo de accidentes del personal del Cuerpo de Agentes Forestales.

Se llevó a cabo el encargo a la empresa pública TRAGSA del mantenimiento y funcionamiento de la central de comunicaciones ECAF.

VEHÍCULOS CAF

Se adquirieron 4 vehículos tipo pick-up, tanto para el transporte de perros como para dotación a la escala técnica en Jefatura, así como 5 vehículos todocamino y 5 vehículos todoterreno para completar la dotación al personal de Jefatura, por un importe total de 515.000 €.

El gasto total en mantenimiento y reparaciones tanto de vehículos como de las embarcaciones del CAF ascendió a 76.883,65 €.

Se continuó con el desarrollo y seguimiento de los dos expedientes de arrendamiento de vehículos, el primero de 18 todoterrenos y el segundo de 22 todoterrenos especializados con transformación.

Tramitación de tres contratos destinados al suministro de combustible de la flota de vehículos del CAF, siendo adjudicatarias las empresas SOLRED y CEPSA.

OFICINAS COMARCALES

Como actuaciones destacables de mejora, mantenimiento y reparaciones en las oficinas comarcales, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Se contrató la limpieza de depósitos de gasoil calefacción de las oficinas comarcales que disponen de los mismos.
- Suministro e instalación de estores en varias oficinas comarcales y almacenes.
- Se continuó con la renovación de offices en varias oficinas comarcales con el suministro e instalación de mobiliario y electrodomésticos.
- Prosiguieron las tramitaciones para la renovación progresiva de mobiliario de las oficinas comarcales (mesas, sillas, armarios, estanterías, etc.)
- Cambio de la cubierta de la OC I Rascafría, para solucionar los problemas recurrentes de goteras.

- Estudio en todas las oficinas comarcales de los niveles de gas radón, así como encargo de memoria de remediación en las dos oficinas comarcales que superaron los niveles indicados en la legislación aplicable.

VESTUARIO

Se procedió a la renovación de toda la uniformidad del personal (chaquetas, monos, polos, pantalones, botas, EPI incendios forestales, etc.) una vez finalizada la licitación de uniformidad del CAF.

Así mismo, se completó y se renovaron los elementos necesarios, tanto de uniformidad como de equipos y materiales, para los trabajadores que realizan labores de progresión en nieve y trabajos en altura.



EQUIPOS Y MATERIALES

Nueva adquisición de cámaras de fototrampeo y materiales adicionales para las oficinas comarcales para las labores de seguimiento de lobo o actuaciones especiales, dotándose como novedad de lectores portátiles de tarjetas para las mismas.

También se realizó la dotación, como novedad, de aliviamuelles a todos los trabajadores para las funciones de control de caza, y se adquirieron tanto nuevas sacaderas de anfibios de dos tamaños para dotación común a oficinas comarcales, como lazos especiales para atrapar y sujetar fauna.

Así mismo, se realizó la compra de nuevas mochilas de trekking de mayor capacidad para los trabajadores y se dotó de material adicional de apicultura para el grupo específico.

Se realizó la contratación de cajas de cartón para el transporte de fauna para completar el stock disponible.

Se completó la dotación de cascos de incendios para los Jefes de Unidad, se adquirieron maletines específicos para la investigación de incendios forestales y se dotó de monoculares térmicos a las oficinas comarcales.

Para finalizar, se llevó a cabo por la empresa adjudicataria de la licitación, la revisión de seguridad de todos los equipos de trabajos en altura y progresión en nieve (arneses, cuerdas, mosquetones, etc.).

OTROS

Se realizó el Congreso Anual del GIAM en Rascafría, organizando y llevando a cabo las adquisiciones necesarias para su desarrollo.

Se efectuaron los contratos pertinentes para la dotación de material necesario para los trabajadores que acudieron a colaborar en la DANA de Valencia.

Con la ampliación de los integrantes y perros de la Unidad Canina, se aumentaron las clínicas veterinarias de referencia y proveedores de comida y otros elementos.



4. Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2024

AGENTES DE LA AUTORIDAD

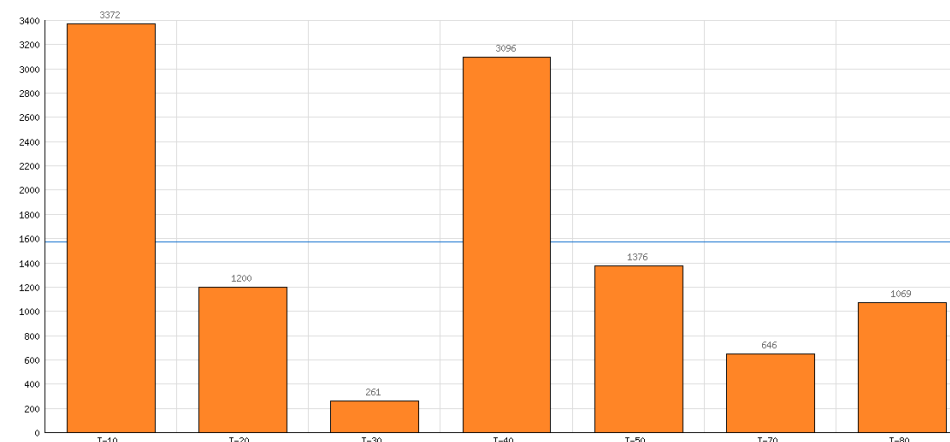
La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como otra normativa, atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.



TIPOS DE ACTUACIONES

Durante el año 2024, el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación. En total se han realizado 11.020 actuaciones, desglosadas en los siguientes bloques operativos:

SERVICIOS POR FAMILIAS DE TIPOLOGÍA 01-01-2024 - 31-12-2024



T-10 Policía

T-20 Incendios

T-30 Protección Civil

T-40 Fauna

T-50 Apoyo técnico

T-70 Procedimientos

T-80 Otros (juicios, educación ambiental, reuniones, jefatura, etc...)

Analizando por bloques operativos, las actuaciones han sido las siguientes:

POLICÍA MEDIOAMBIENTAL

Durante el año 2024 se ha seguido trabajando de manera intensa, por parte de la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales, en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado.



La creación de esta unidad ha permitido, por primera vez en el colectivo, articular de manera oficial el mecanismo previsto en el artículo 20.1 e) de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. En virtud del mismo, la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo puede recabar el auxilio del colectivo de los agentes forestales o medioambientales dentro de sus funciones legalmente encomendadas.

Ello, en el marco de la Unidad Técnica Adscrita que, a tales efectos, prevé dicho estatuto, hasta ahora compuesta únicamente por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El hecho de que la recién creada Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales quede integrada por agentes forestales de la Comunidad de Madrid, supone un respaldo y reconocimiento innegables a la labor de policía judicial desarrollada por sus efectivos.



PROCEDIMIENTOS PENALES

En el año 2024, se han realizado un total de 139 expedientes referentes a ilícitos penales, con la siguiente distribución porcentual por tipos de delitos:

Tipo delito		
AÑO 2024	2024	TOTAL
FLORA Y FAUNA	47	47
INCENDIOS FORESTALES	30	30
MALTRATO ANIMAL	7	7
MEDIO AMBIENTE	4	4
OTROS	2	2
OTROS INCENDIOS	1	1
URBANISMO	39	39
VERTIDOS	7	7
PATRIMONIO	2	2
TOTAL	139	139



Se trata de un número de expedientes similar a la media de los últimos 6 años, sin contar con el caso del año 2020, que, por causa del confinamiento debido a la pandemia, hubo un menor número de ilícitos penales y, por tanto, de expedientes.

Tipo delito balance 2019-2024							
TIPO DELITO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ATENTADO AUTORIDAD		2	2				4
FLORA Y FAUNA	42	31	56	56	62	47	294
INCENDIOS FORESTALES	48	25	37	25	21	30	186
MALTRATO ANIMAL			3	5	3	7	18
MEDIO AMBIENTE				1	1	4	6
OTROS	2	2		3	3	2	12
OTROS INCENDIOS				2		1	3
URBANISMO	15	14	47	21	33	39	169
VERTIDOS	3	3	6	11	11	7	41
PATRIMONIO						2	2
TOTAL	110	77	151	124	134	139	735

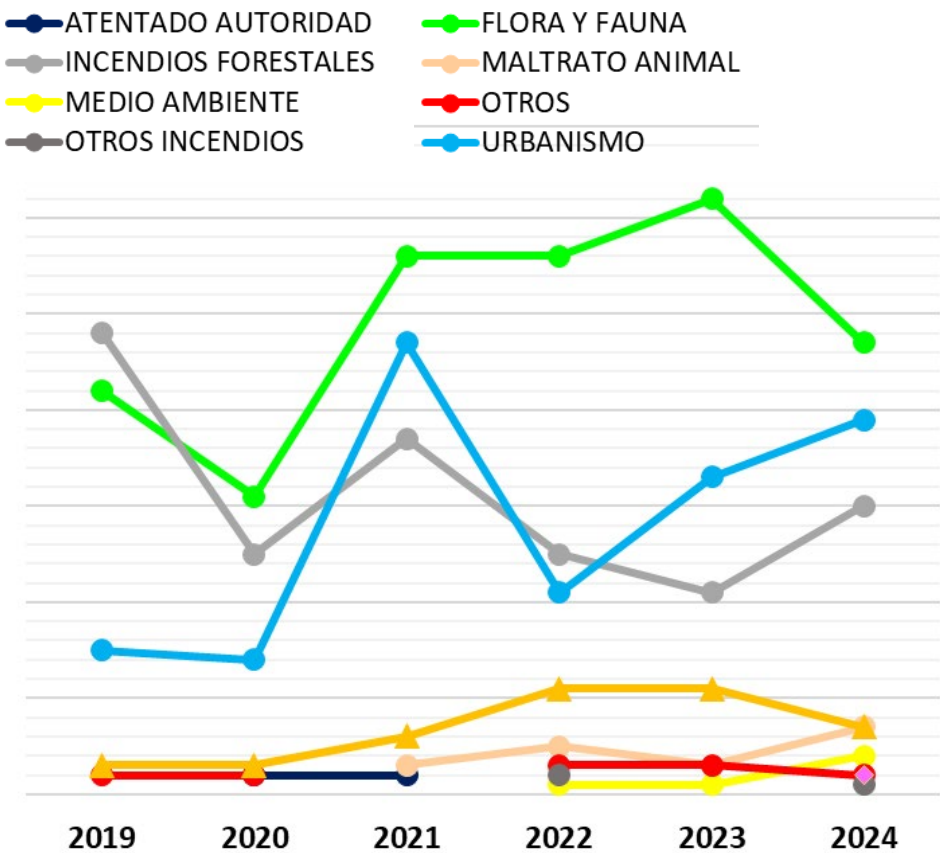
Por tipos, el mayor número de casos del año 2024, se registra en delitos contra la flora y la fauna, seguidos de delitos contra la ordenación del territorio, y muy de cerca por delitos debidos a incendios forestales.

Por tipos, en el periodo de los 6 últimos años, los delitos contra la flora y la fauna también registran el mayor número de delitos, seguidos por los ocurridos a causa de incendios forestales, y a continuación los debidos a urbanismo.



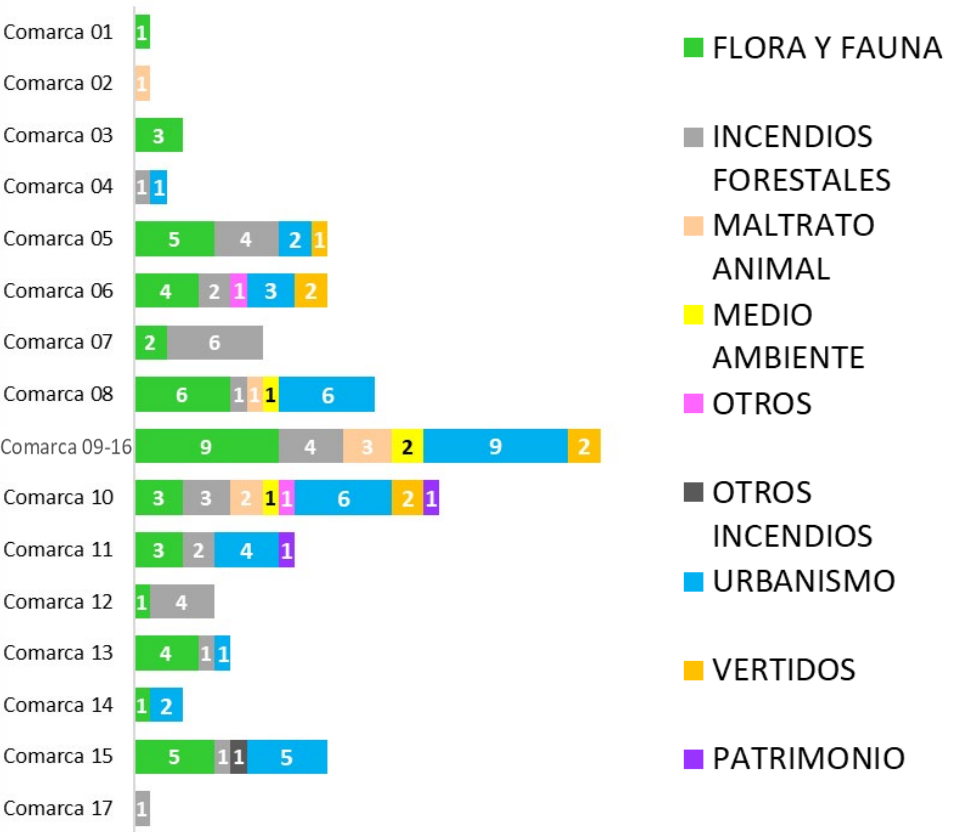
La evolución de los tipos de delitos en este periodo de los últimos 6 años, ha sido la siguiente:

EVOLUCION DE LOS TIPOS DE DELITOS PERIODO 2019-2024



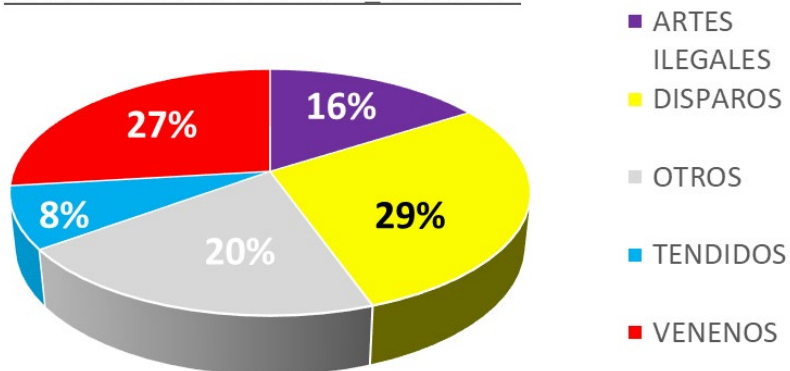
Por comarcas forestales, en el año 2024, los tipos de delitos se distribuyeron de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS PENALES AÑO 2024 POR COMARCAS



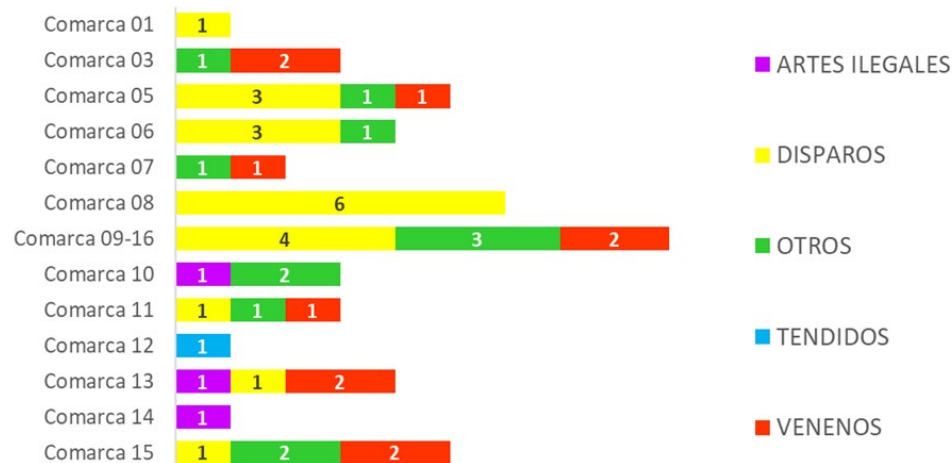
Dentro de los delitos contra la fauna y la flora, en el año 2024 se pueden distinguir los siguientes tipos:

TIPOS DELITOS DE FYF 2024 EJECUTIVO



Destaca el caso de delitos por disparos y venenos, siendo la distribución por comarcas forestales la siguiente:

TIPOS DE DELITOS FYF POR COMARCAS AÑO 2024



Las especies más afectadas por disparos son el búho real, los buardos ratoneros y las cigüeñas blancas.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2024, se han realizado 1.592 denuncias administrativas, lo que supone un aumento del 30% respecto al año anterior, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa de residuos.



OPERATIVOS PARA LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE

En el año 2024, se realizaron operativos especiales de actuación, a petición de Fiscalía de Medioambiente, en el que destaca el acometido para localización y evaluación de infraestructuras y zonas de alto riesgo de incendios forestales.

APOYO TÉCNICO

El conocimiento especializado del medioambiente físico y social, así como de los valores naturales del territorio por parte de los agentes forestales, supone un valor añadido para su preservación.

SOBRE EL MEDIO NATURAL

Boletín de nieve. Desde hace más de 11 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con la AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través de, entre otras, la cuenta institucional de la ASEM 112.

Durante el año 2024, se realizaron hasta una veintena de catas para realizar dicho boletín.



PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MEDIO NATURAL

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

ESPACIOS, ECOSISTEMAS, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En 2024, se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con distintas áreas de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN o Asociación Herpetológica Española, entre otras.

También se han realizado reuniones para trabajar en la supervisión y propuesta de medidas compensatorias relacionadas con la instalación de parques fotovoltaicos, en coordinación con el Área de Informes y Planificación.

TRABAJOS FORESTALES

Los agentes forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Se ha realizado un trabajo exhaustivo, a modo de experiencia piloto, en el cubicaje de aprovechamientos en montes municipales en Puebla de la Sierra.

INCENDIOS FORESTALES

Además de las actuaciones en investigación que se detallan en la memoria BEIF 2024, destacar la participación como integrantes del grupo de extinción del INFOMA en los diferentes incendios de vegetación que afectan a terreno forestal y próximo a terreno forestal en el año.

Hay que destacar trabajos preventivos como el operativo de evaluación de pelusa o borra de chopo. Se visitaron durante los meses de mayo a junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa), que es altamente inflamable, con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar incendios de vegetación.

En total se hicieron 523 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la Comunidad de Madrid.

VERTIDOS

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto, hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

En 2024, los agentes forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales, así como para mejorar la toma de muestras que

permita su análisis. Se ha trabajado de manera puntual también con la unidad adscrita a la FGE. Destacar la investigación y el desmantelamiento de una red que realizaba vertidos peligrosos en diferentes puntos de la Comunidad de Madrid.

USO SOCIO-RECREATIVO

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente, mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia, en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A esos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% del territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

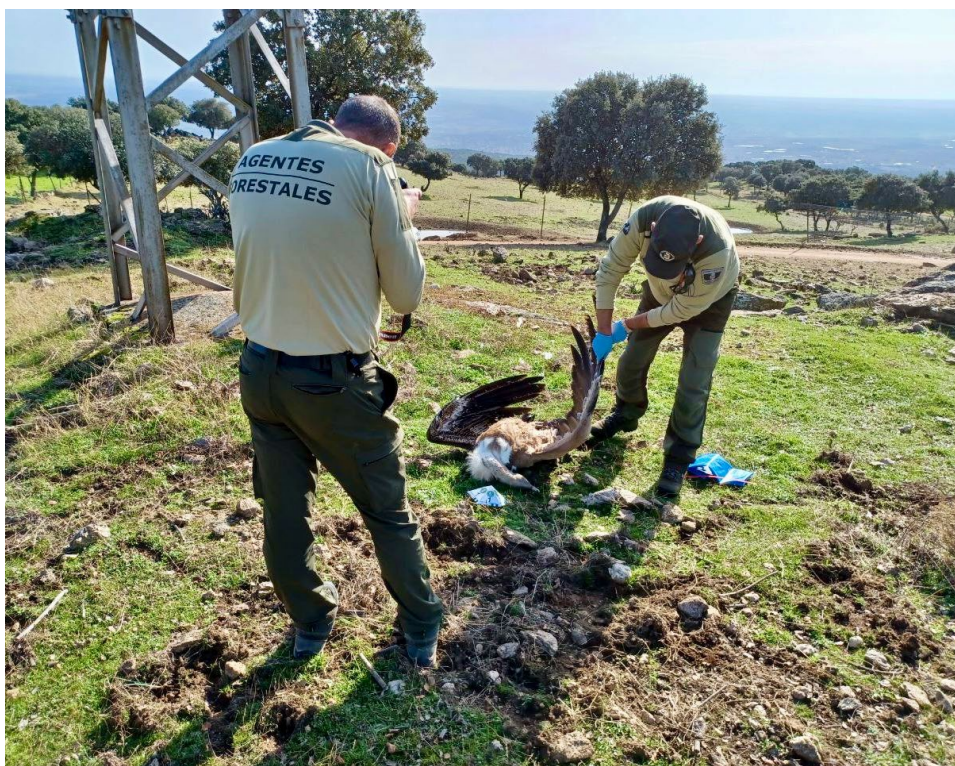
REVISIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los agentes forestales revisan de oficio, y a instancia de expedientes abiertos, los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.



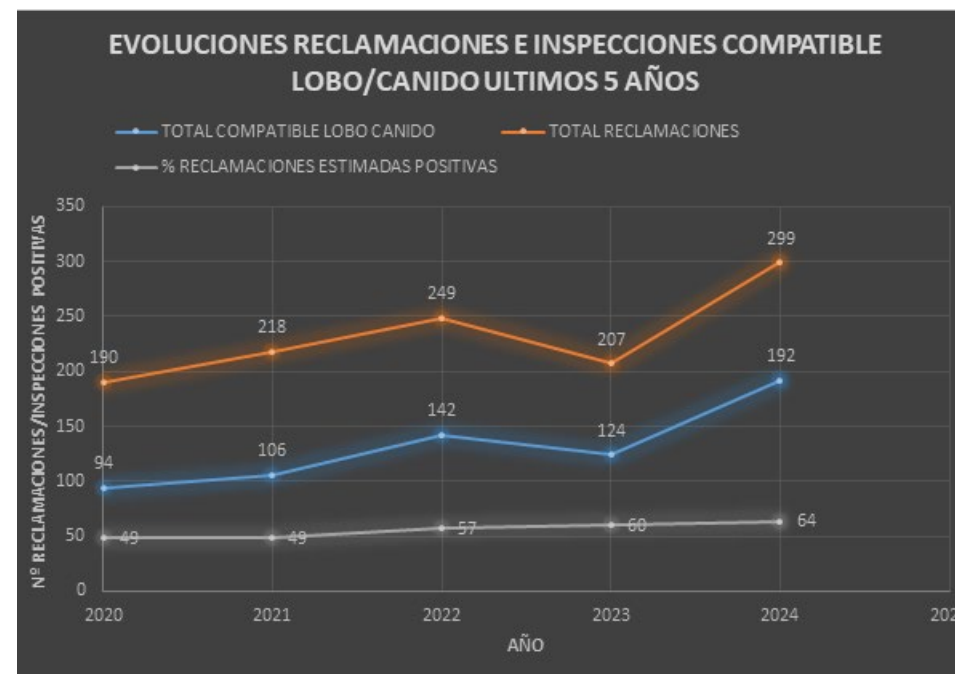
En 2024, se ha continuado trabajando con un Protocolo de Actuación específico en el Cuerpo a tal respecto, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Así mismo, se ha impartido formación específica en la materia dentro del Plan de Formación. En total se han detectado 218 incidencias entre colisiones y electrocuciones durante el año 2024, además de realizarse actas de deficiencias y comunicación de tendidos peligrosos (tanto de compañías como de propietarios particulares) que pueden supo-

ner la muerte de fauna. Esto se debe a, por un lado, una mayor conciencia ciudadana, pero también al enorme esfuerzo de trabajo de campo que se ha realizado por parte del CAF. Se sigue trabajando muy intensamente en coordinación con el Área de Conservación de Flora y Fauna y el Área de Instalaciones Eléctricas. Se mantienen igualmente contactos con las principales compañías de transporte y distribución de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid (REE, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes y UFD-Naturgy), con el fin de adecuar los tendidos con medidas preventivas y minimizar las muertes de fauna en los tendidos eléctricos.



Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna, como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la Comunidad de Madrid.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería. Los agentes forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques. En el año 2024, se han atendido un total de 299 llamadas de ganaderos en este sentido, de las cuales 192 fueron positivas, es decir, compatibles con ataque de cánidos y buitres. Supone un 64 % de las llamadas.





Estudios de fauna, flora y hábitats. Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y el pálido.

Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en colaboración con el propio Parque Nacional, para asegurar la compa-

tibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes.

También se realiza una función de policía en aquellas zonas con presencia constatada de lobo, especialmente en monterías y batidas de caza mayor, y en rececho.

La labor de educación ambiental es fundamental, habiendo participado en jornadas como Lobivencia y otras actividades en colegios de la zona.

Por último, se han seguido realizando transectos de lobo y estaciones de escucha con el fin de detectar individuos, manadas y su estado reproductor.

Durante el 2024, se ha continuado con el proyecto de estudio de la flora amenazada, a petición del MITECO, para localización y evaluación de diferentes taxones amenazados de flora. Se tuvo una reunión organizativa en el Centro Madrid 112 con técnicos del MITECO y se diseñó un exhaustivo trabajo de campo al respecto, lo que está permitiendo ampliar de manera notable el conocimiento sobre estos taxones amenazados.

También, durante el 2024, se continuó con el operativo especial de localización de nidos de aguiluchos, especialmente de aguilucho cenizo y pálido, con un total de 57 visitas. En dichas visitas se localiza el nido, se comprueba si hay huevos, si han eclosionado y las posibles afecciones por cosechadoras a estas especies protegidas.

Durante el año 2024, se ha continuado con la campaña de aves alpinas, consistente en realizar transectos en parajes con hábitats potenciales para este grupo de aves poco conocido y amenazado, con el fin de detectar presencia y evaluar tendencias poblacionales. Se realizaron en torno al centenar de transectos en zonas propicias para estas especies.

TRASLADO DE FAUNA HERIDA O MUERTA A CENTROS DE RECUPERACIÓN

Los Agentes Forestales han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la Comunidad de Madrid: CRAS Tres Cantos, GREFA y BRINZAL.

Por primera vez se han organizado varios talleres operativos en el CRAS sobre el uso de bala cautiva por parte de Agentes Forestales. El objetivo es utilizar dicha herramienta para evitar sufrimiento de animales silvestres irrecuperables y garantizar la seguridad de los intervinientes. En total han asistido más de un centenar de agentes forestales.

CONTROL DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los agentes forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

CONTROL DE ESPECIES INVASORAS PARA PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS MADRILEÑOS

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 30% de las actuaciones del Cuerpo.

EMERGENCIAS 112 Y AVISOS

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAAF) está integrada en el Centro de Emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los gestores de emergencia del 112 y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los agentes forestales.

El número de avisos a través del número 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En el año 2024, se han mantenido las cifras de avisos respecto a años anteriores, estabilizándose el incremento de llamadas de los últimos años.



Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Así mismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Se ha participado en varias comisiones locales de protección civil, destacando las de San Martín de Valdeiglesias, por la importancia del uso del pantano de San Juan durante la época estival.

PROTECCIÓN CIVIL

Durante el año 2024, se ha seguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas, si bien su número ha disminuido, fruto del trabajo de años anteriores.

Destacar el trabajo realizado durante la DANA que tuvo lugar en Valencia. El Cuerpo de Agentes Forestales destacó 5 contingentes de agentes forestales que realizaron tareas de búsquedas de desaparecidos, ayuda a las víctimas y valoración de daños. La Unidad Canina del CAF también participó en este operativo.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2024, el CAF participó en acciones divulgativas, relacionadas con jornadas abiertas en Madrid 112: charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didáctico-formativos en la naturaleza o atención de peticiones de información ambiental de universidades, entre otras.



4.1 Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

En 2024, y a través de sus 11 miembros en activo, el GIAM ha realizado un total de 198 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Otros trabajos realizados han sido intervenciones en mejoras de nido, levantamiento de cadáveres e instalación de conos disuasorios, así como señalización de vías de escalada con afección a fauna silvestre.

En cuanto al sustrato donde se han realizado las actuaciones, destaca el pino silvestre, seguido del pino piñonero y el chopo.

Las solicitudes de actuación al GIAM por parte de otras administraciones, como ayuntamientos, así como científicos, investigadores o biólogos han aumentado durante el 2024. Este año, como continuación del anterior, también ha habido propuestas de los propios agentes forestales, sobre todo en rehabilitación de nidos de especies protegidas.

Cabe destacar, así mismo, la estrecha colaboración que mantiene este grupo con el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama para el seguimiento de la importante colonia de buitre negro, así como su participación en la regulación de la escalada en el entorno de dicho Parque para la protección de aves rupícolas, junto con otros colectivos, como el de los escaladores.



UNIDAD CANINA

Los perros de la UC han sido entrenados por sus dueños, agentes forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural, que puedan suponer indicio de delito.

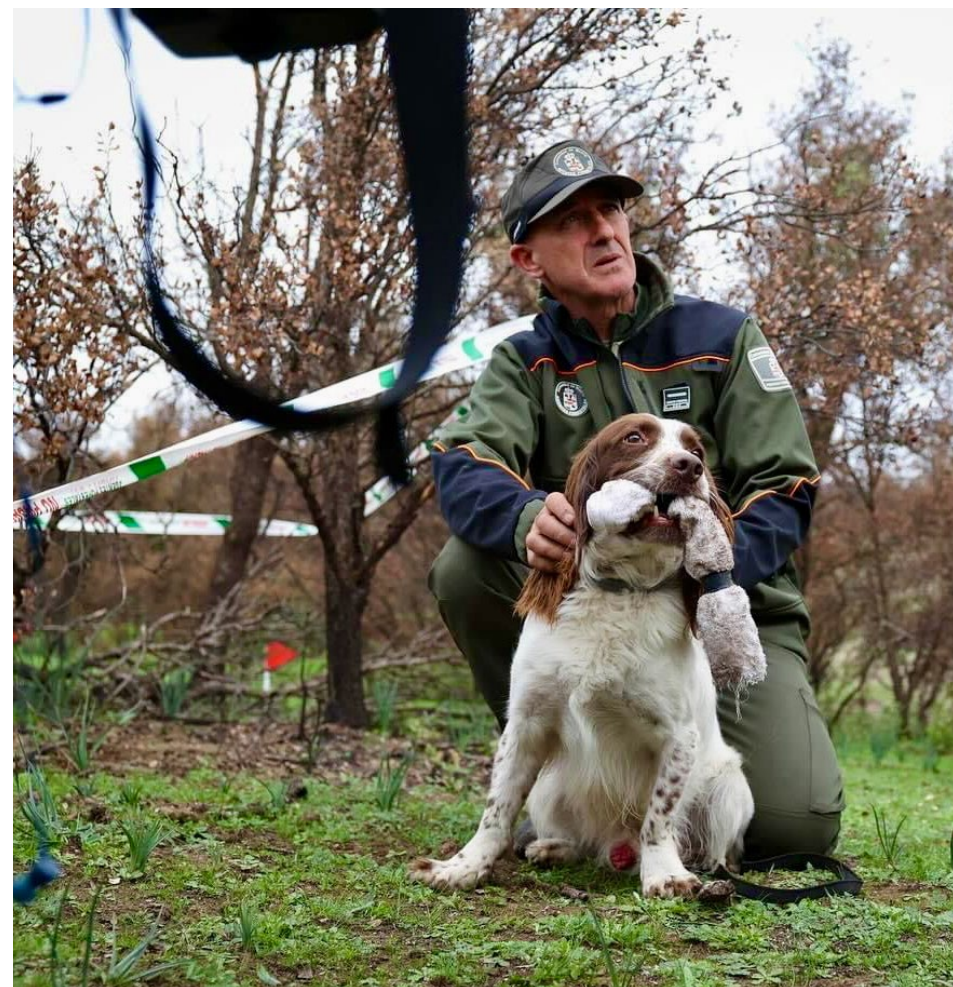
En 2024, se ha acometido la ampliación de la Unidad Canina con cuatro nuevos agentes forestales y cuatro nuevos perros que han venido, en parte, del Centro Integral de Acogida (CIAM) de la Comunidad de Madrid.

Se han habilitado nuevas líneas de trabajo, y a la que ya existía de búsqueda de cebos y cadáveres, se han sumado la de búsqueda de acelerantes, búsqueda de principios activos y la de educación ambiental.



Durante el año 2024, entre formación, prácticas y actuaciones en el campo, se han desarrollado un total de 76 intervenciones.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.



5. Servicios de Formación

El Servicio de Formación es el responsable de la formación especializada del CAF.

Asimismo, a través de este servicio se coordina la Formación General, la Formación Transversal y la Educación Ambiental.

RECURSOS HUMANOS

El Servicio de Formación está integrado por:

- Un Jefe de Servicio.
- Un Auxiliar Administrativo.

RESUMEN DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN 2024

▪ CURSOS DE NUEVO INGRESO

Denominación del curso: INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA CATEGORÍA JEFE DE UNIDAD (ESCALA TÉCNICA)

Número de ediciones: 1

Duración: 385 horas

Lugares de impartición: En instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE), en instalaciones propias de la Agencia de Segu-

ridad y Emergencias Madrid 112, en instalaciones de la entidad GREFA y en el Instituto Nacional de Toxicología, situado en Las Rozas. Podría realizarse en otras instalaciones en función de las necesidades formativas.



■ CURSOS DE RECICLAJE ANUAL

Denominación del curso: RECICLAJE EN TRABAJOS EN ALTURA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL (GIAM)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugares de impartición: La Cabrera y Alpedrete de la Sierra, dentro de un entorno natural propio del trabajo del GIAM, y en un parque de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Denominación del curso: RECICLAJE EN FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMISORA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: En aulas de las instalaciones del Centro Madrid 112, en Pozuelo de Alarcón.

Denominación del curso: RECICLAJE ANUAL PARA JEFES DE COMARCA Y RESPONSABLES TÉCNICOS 2024

Número de ediciones: 2

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: RECICLAJE ANUAL EN LABORES PROPIAS DEL CAF 2024

Número de ediciones: 10

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

■ CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Denominación del curso: TÉCNICAS BÁSICAS EN PROGRESIÓN EN AMBIENTE INVERNAL (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 2

Duración: 24 horas cada edición.

Lugar de impartición: Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada).

Denominación del curso: APICULTURA PARA AGENTES FORESTALES (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugares de impartición: IFISE, La Cabrera y Bustarviejo.

Denominación del curso: RECURSO PREVENTIVO EN TRABAJOS EN ALTURA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL (GIAM)

Número de ediciones: 1

Duración: 50 horas, de las que 12 son presenciales y 38 online.

Lugares de impartición: online y en aulas de formación del IFISE.



Denominación del curso: CAPACITACIÓN PARA JEFES DE COMARCA Y RESPONSABLES TÉCNICOS

Número de ediciones: 4

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas.

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: SEGURIDAD EN ACTUACIONES OPERATIVAS (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: CONDUCCIÓN 4X4 (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas.

Lugares de impartición: IFISE, Arganda del Rey y circuito de Morata de Tajuña.

Denominación del curso: PERITAJE EN ATAQUE DE CÁNIDOS Y BUITRES (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: INVERTEBRADOS CATALOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

NÚMEROS TOTALES EN LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL CAF DE 2024:

- NÚMERO TOTAL DE CURSOS REALIZADOS: 14
- NÚMERO TOTAL DE EDICIONES: 28
- NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN: 1.059
- NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN: 520
- NÚMERO DE COORDINADORES: 23
- NÚMERO DE PROFESORES: 75



6. Plan de Infraestructuras

En el Plan de Infraestructuras se ha realizado un análisis del estado de las actuales Oficinas Comarcales y se han previsto las actuaciones a realizar, que se pueden estructurar en tres líneas de ejecución:

- Construcción de nuevas Oficinas Comarcales.
- Reforma Integral de OC: Inmuebles en los que se precisa acometer obras de reestructuración completa.
- Proyectos de mejora: Inmuebles que se adaptarían a las nuevas necesidades con un programa de mejoras.

Se detallan a continuación las actuaciones, líneas 1 y 2, previstas, y su planificación. En este sentido, se distinguen entre las actuaciones a realizar a corto o medio plazo:

LÍNEA 1: CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Es la más lenta porque necesita primero obtener una parcela adecuada, redactar el proyecto de construcción y, por último, licitar y ejecutar la obra.

1.1 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A CORTO PLAZO

Nueva Oficina Comarcal en San Martín de la Vega: Parcela cedida por el Ayuntamiento.

Redactados los Pliegos para la Redacción del Proyecto.

Nueva Oficina Comarcal en Rascafría: Realizados estudios previos para la implantación de la Oficina Comarcal I en Rascafría en el edificio de la 'Casa de la Madera', en coordinación con la D.G. de Biodiversidad, que ocupará parte del inmueble.

1.2 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A MEDIO PLAZO

Se han obtenido parcelas en Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y se mantienen contactos con los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias, Villaviciosa de Odón y Frenadillas de la Oliva con el fin de obtener parcelas disponibles para las nuevas ubicaciones.

LÍNEA 2: REFORMA INTEGRAL DE OFICINA COMARCAL

2.1 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A CORTO PLAZO

Oficina Comarcal de San Lorenzo de el Escorial: Redactado Proyecto. Informado por la D.G. de Patrimonio Cultural.

Pendiente de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento (en el mes de marzo).

Oficina Comarcal de Buitrago - Montejo: Redactado Proyecto

2.2 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A MEDIO PLAZO

Torrelaguna, Cercedilla y Villarejo de Salvanés se encuentran en fase de estudio para Redacción de Proyecto.

7. Divulgación y Actividad Institucional

En el año 2024, como es habitual, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido una relevante presencia institucional y de difusión de sus cometidos y actuaciones.

Continuando la tradición de otros años, los agentes forestales participaron en el desfile del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid, así como en el del 12 de octubre.



Finalizado el verano también se realizó un acto con el Viceconsejero y Director de la ASEM 112 para dar a conocer el trabajo de investigación de las causas de los incendios forestales que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales a través de las BEIF, Brigadas Especiales de Incendios Forestales. Ese mismo día, y como continuación del acto, se tuvo una jornada técnica con la Fiscalía de Medioambiente de la Comunidad de Madrid para analizar la campaña de investigación de incendios forestales y avanzar en mejorar la calidad de la investigación de dichos delitos.

Como viene siendo costumbre, el 4 de octubre se celebró el día del Patrón. El lugar elegido fue el municipio de Nuevo Baztán y contó con gran presencia de agentes forestales, así como de autoridades.

En 2024 tuvo lugar una reunión entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la totalidad de los fiscales de medioambiente de la Comunidad de Madrid, en otra jornada técnica sobre delitos ambientales, esta vez centrados en los delitos contra la biodiversidad, como es el uso de venenos, artes ilegales, furtivismo, etc.

Así mismo, se ha participado en el IV Congreso de Derechos de los Animales, organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Consumo y Asuntos Sociales, para explicar el trabajo que venimos desarrollando, y que va en aumento, sobre investigación de maltrato animal y la repercusión de la nueva normativa de protección animal en nuestro trabajo.

Se tuvo una importante reunión de trabajo con la Confederación Hidrográfica del Tago, donde se abordó la coordinación en las diferentes tareas y funciones que tienen encomendadas ambas unidades administrativas.

También se mantuvieron reuniones con otras unidades administrativas, como el responsable CITES de España y el Ayuntamiento de Madrid, así como con SEO Birdlife, para abordar la problemática de la destrucción de nidos de aves insectívoras protegidas.

Se organizó, por parte del CAF, las X Jornadas Nacionales de Trabajos Verticales, donde el GIAM del CAF tuvo un papel predominante como anfitrión y como valedor del gran trabajo realizado. Tuvo lugar en el Albergue los Batanes de Rascafría.

También en noviembre tuvo lugar la entrega al CAF, por parte de la Generalitat de Cataluña, a través del Cuerpo de Agents Rurals, de una distinción por el trabajo realizado por el CAF en reconocimiento de su labor.

Ese mismo mes tuvo lugar igualmente una visita institucional de las delegaciones de los gobiernos de Serbia, Portugal y Croacia, donde se interesaron por el trabajo que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales en sus funciones policiales, con especial atención al trabajo de la Unidad Canina como herramienta para la investigación de delitos ambientales.

En todos los casos, la respuesta tanto del público como de los organizadores ha sido muy positiva. Este tipo de congresos y jornadas son muy positivos puesto que ponen en valor el trabajo desempeñado por el Cuerpo de Agentes Forestales en contextos en los que no solemos estar presentes.

De igual modo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales sigue siendo muy notable en 2024, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo, con el apoyo y gestión del Área de Comunicación de la ASEM 112.



INVESTIGACIÓN CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES (B.E.I.F.)



1. Introducción

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid se encarga de la investigación de las causas de los incendios acaecidos en el medio natural en nuestra Comunidad Autónoma.

Los objetivos son:

- Conocer la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, en relación con su número, superficie afectada, causalidad de estos y otros datos de interés. Y en particular, constituir una herramienta para abordar la prevención de los incendios forestales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- Visualizar el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; artículos 1.2 y 4.1c) de la ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales; de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; del Capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad

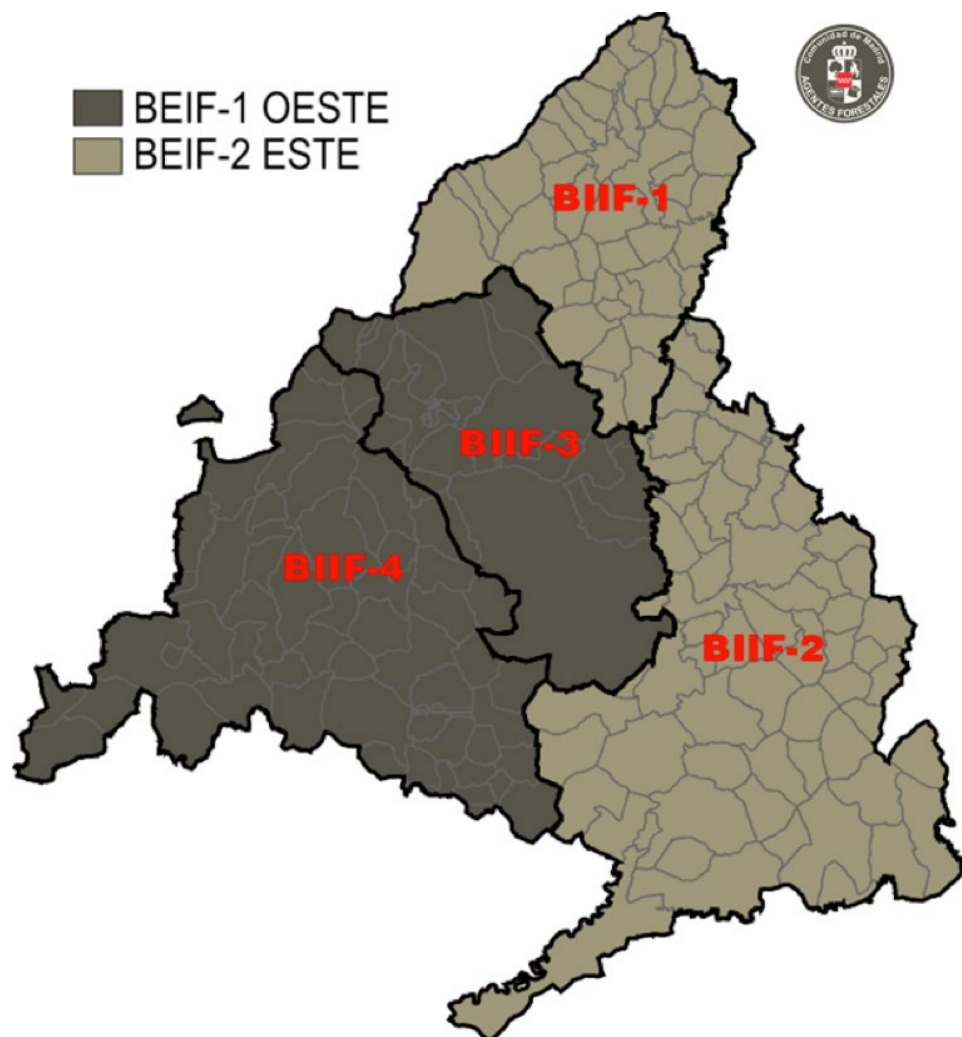
de los incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.



Brigadas Especiales de Incendios Forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid

El Cuerpo de Agentes Forestales cuenta con dos Brigadas Especiales de Incendios Forestales para la investigación de causas de los incendios forestales: BEIF 1 Oeste y BEIF 2 Este, según el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid donde desarrollan sus actuaciones. Además de los miembros que integran las BEIF, todo el colectivo de Agentes Forestales participa en los trabajos de in-

vestigación, distribuyéndose funcionalmente en las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales BIIF 1 y 2, en la BEIF 2 Este, y en las BIIF 3 y 4, en la BEIF 1 Oeste.



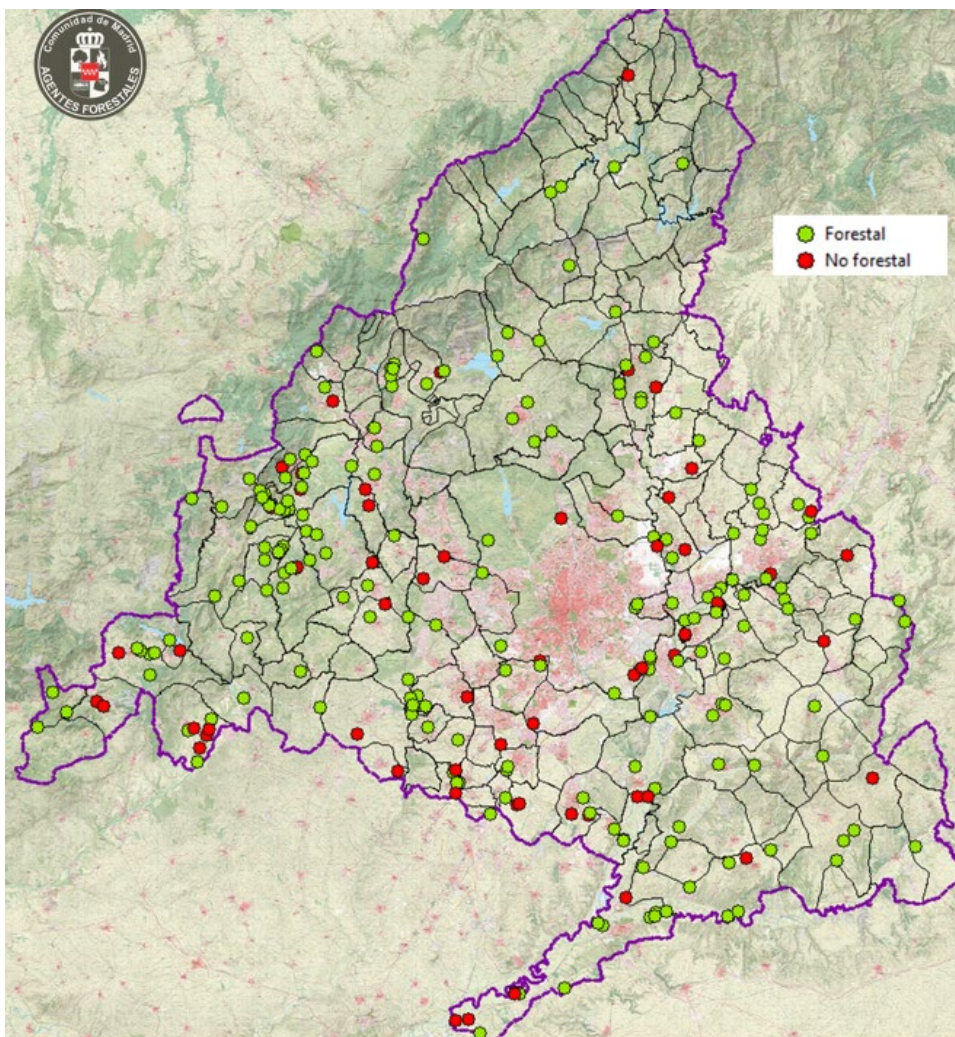
2. Datos Generales - Número de Incendios Investigados

NÚMERO DE INCENDIOS TOTALES

Durante el año 2024, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha realizado la **investigación** de causas de 298 incendios, de los cuales 227 han afectado a terreno forestal.

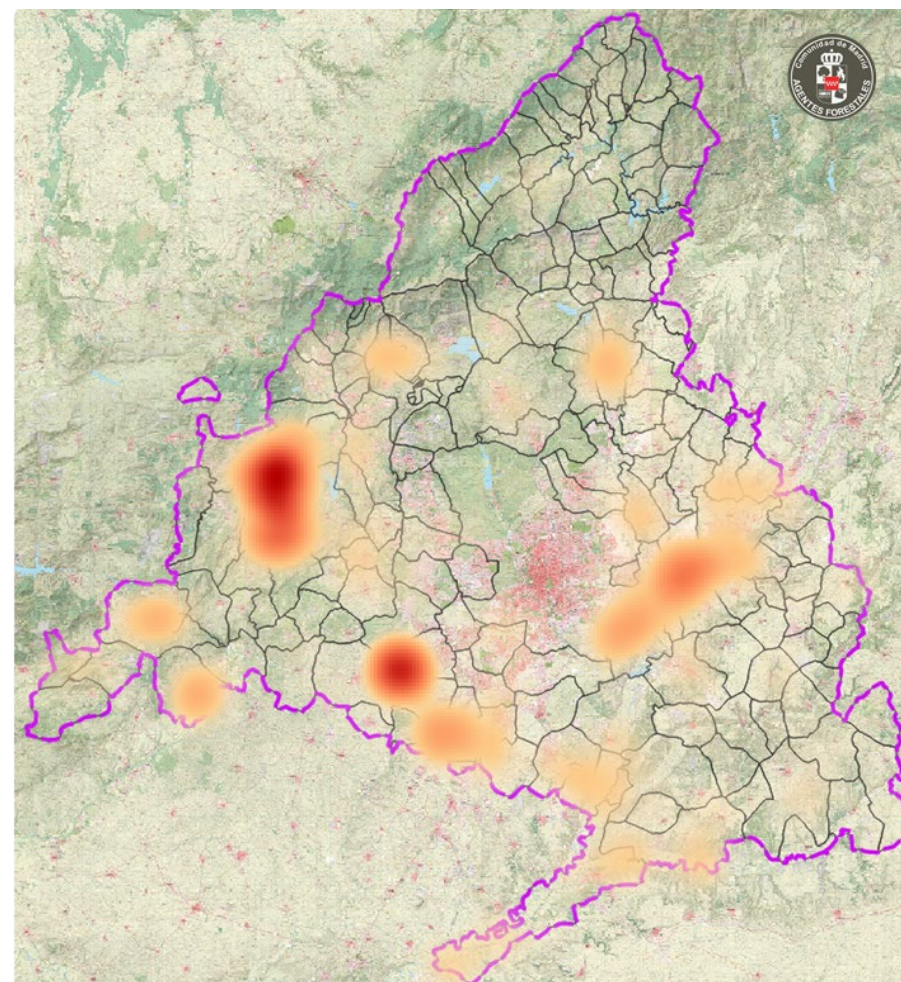


Incendios investigados por las BEIF en 2024



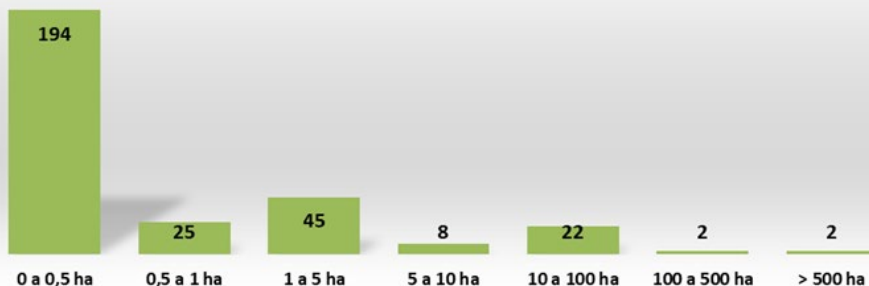
Se adjunta mapa de calor, donde se puede observar que la mayoría de los incendios investigados pertenecen al sur, sureste y suroeste de la Comunidad de Madrid.

Mapa de calor de incendios investigados por las BEIF en 2024



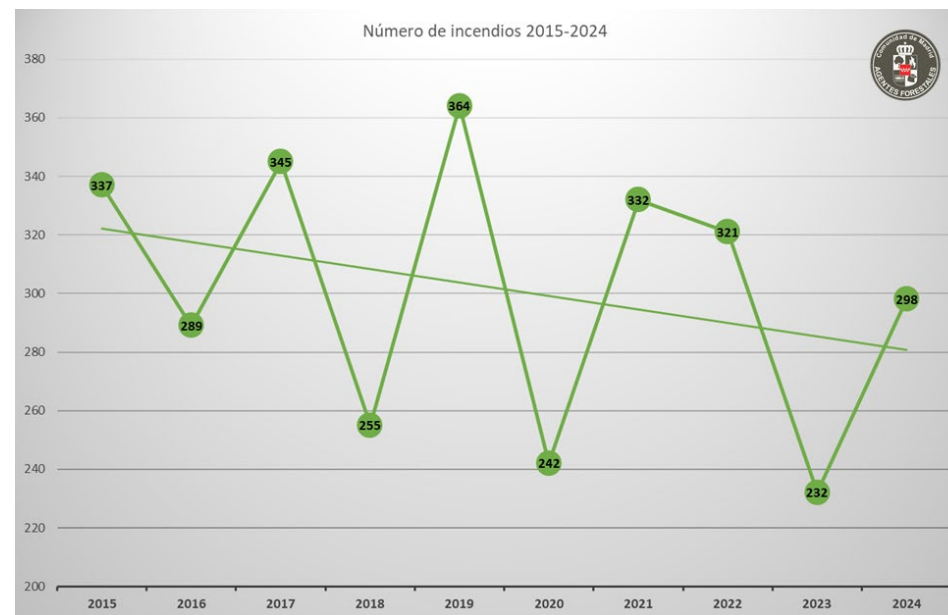
El **73,5 %** de incendios que se producen se quedan en conatos (incendios menores de 1 ha.), porcentaje **menor al del año 2023**, donde los **conatos** representaron un 85% del total de los incendios investigados.

Nº Incendios por superficie 2024



La **tendencia anual** del número de incendios es, en general, descendente. Sin embargo, en 2024 hubo un **aumento** de 66 incendios respecto a 2023.

Número de incendios investigados en el periodo 2015-2024.



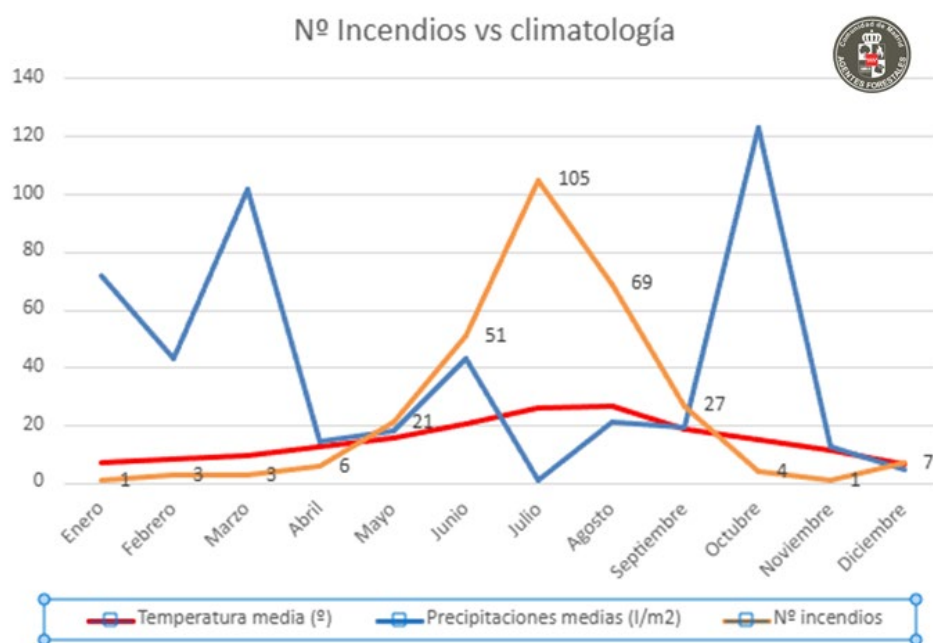
DISTRIBUCIÓN POR ÉPOCA Y METEOROLOGÍA

El año 2024 fue extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 15 °C, valor que queda 1,1 °C por encima de la media anual (periodo de referencia 1991-2020). Fue el tercer año más cálido desde el comienzo de la serie, en 1961, por detrás de 2022 y 2023. Los diez años más cálidos de la serie pertenecen al siglo XXI.

En cuanto a las precipitaciones, el año 2024 fue, en su conjunto, húmedo, con un valor sobre España peninsular de 669,1 mm, lo que representa el 105 % del valor normal en el periodo de referencia 1991-2020. Se ha tratado del vigésimo sexto año más húmedo desde el comienzo de la serie en 1961, y el décimo del siglo XXI.

En la Comunidad de Madrid, el año se caracterizó por una primavera y otoño muy húmedos (marzo y octubre), lo cual se ha traducido en que el aumento exponencial de los incendios no comenzó hasta la época estival (junio-septiembre), teniendo un máximo en el mes de julio (105) debido a que fue un mes muy seco.

Durante el verano de 2024, hemos tenido en España 19 días de 'Ola de calor' frente a los 22 del año precedente, pese a lo cual, se considera que ha sido el sexto verano más cálido desde que se tienen registros (Según AEMET se considera 'Ola de calor' un episodio de, al menos, tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95% de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1971-2000).



Se han apreciado en la península dos 'Olas de calor', entre los días 23 de julio al 1 de agosto y entre el 4 al 12 de agosto.

Durante esas 'Olas de calor', en la Comunidad de Madrid se produjeron un total de 63 incendios, lo que supone un 21,14% del total de incendios anual.

Hay que destacar que dos de los tres incendios que afectaron a mayor superficie se produjeron durante dichas olas. En concreto, el incendio de mayor extensión del 2024 tuvo lugar el 31 de julio en Loeches, dentro de la primera 'Ola de calor', afectando a 590 hectáreas, de las cuales 358 has. son forestales.

A su vez, dentro de la segunda 'Ola de calor', el 5 de agosto se produjo el tercer incendio de mayor superficie de la comunidad, que afectó a 207 has. en El Molar.

NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS POR MESES

En el mes de **julio**, se han producido 105 incendios, lo que representa un 35,24% con respecto al número de incendios totales, seguido de **agosto**, con 69 incendios, lo que representa un 23,15%.

BEIF 2024 INCENDIOS POR MESES



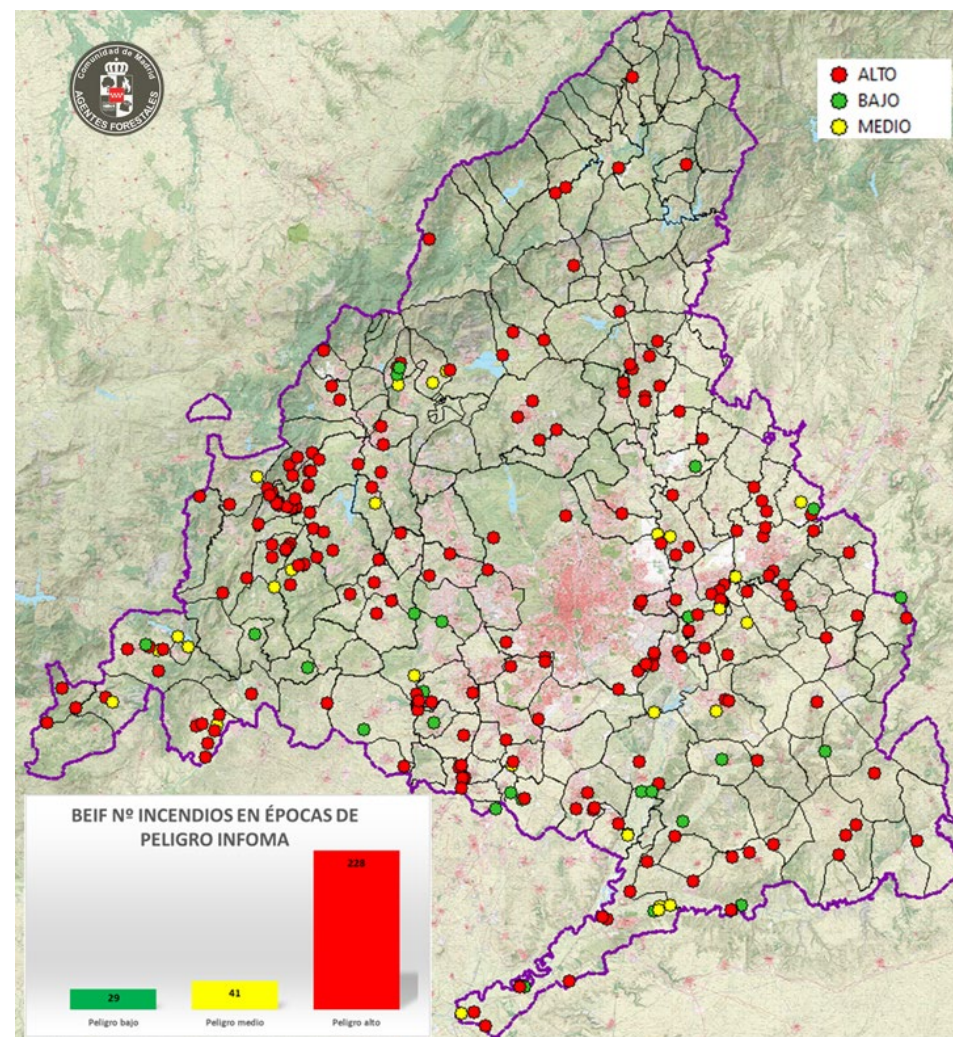
NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS POR ÉPOCAS DE PELIGRO

El Decreto INFOMA antes mencionado tipifica, entre otras, las épocas de peligro de incendio forestal en la región, distinguiendo entre peligro alto, medio y bajo:

- **Época de peligro alto:** Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. En esta época se extreman las medidas preventivas que regula el propio Decreto INFOMA, y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra los incendios forestales.
- **Época de peligro medio:** Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. En esta época corresponde aplicar determinadas medidas limitativas.
- **Época de peligro bajo:** Del 1 de noviembre al 15 de mayo. En esta época no se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero sí determinadas medidas preventivas.



Distribución de incendios forestales en 2024 por época de peligro.

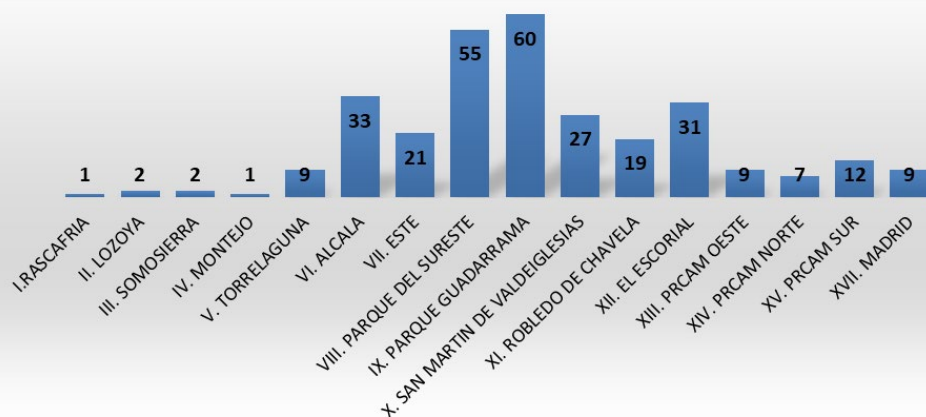


En época de **peligro alto** se registraron 224 incendios, que representan el **75,16% anual**.

En época de **peligro medio y bajo** se registraron **41 y 29 incendios, respectivamente**, lo que supone el **13,76 % y el 9,73% del total anual**.

NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS POR COMARCAS

Nº Incendios por comarca 2024



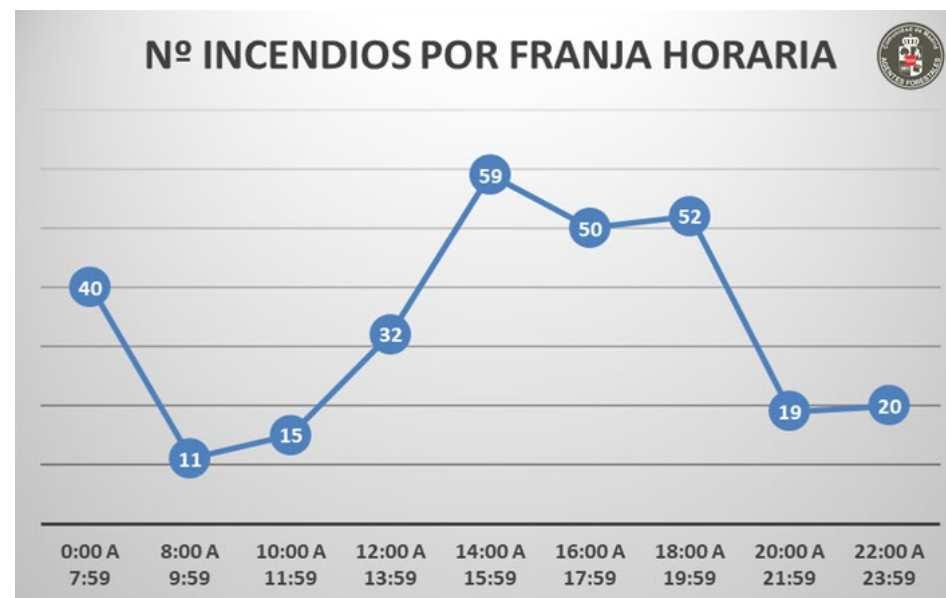
Repetimos situaciones de años anteriores. La mayoría de los incendios se producen en la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid; comarcas forestales como el **Parque del Sureste (Comarca 8)**, el **Parque del Curso Medio del Río Guadarrama (Comarca 9-16)** y la de **Alcalá (Comarca 6)** son las que acumulan el mayor número de siniestros.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

La distribución a lo largo del día sigue el mismo patrón observado en años anteriores, con mayor frecuencia entre las 14:00 y las 20:00 horas, alcanzando su punto máximo cuando la humedad del combustible es más baja debido a la intensa radiación solar y la acumulación de insolación.

Este año, destacan también los incendios ocurridos durante la franja nocturna, de 0:00 a 7:59, alcanzando los 40 siniestros, siendo la cuarta franja que más incendios registra.

Nº INCENDIOS POR FRANJA HORARIA



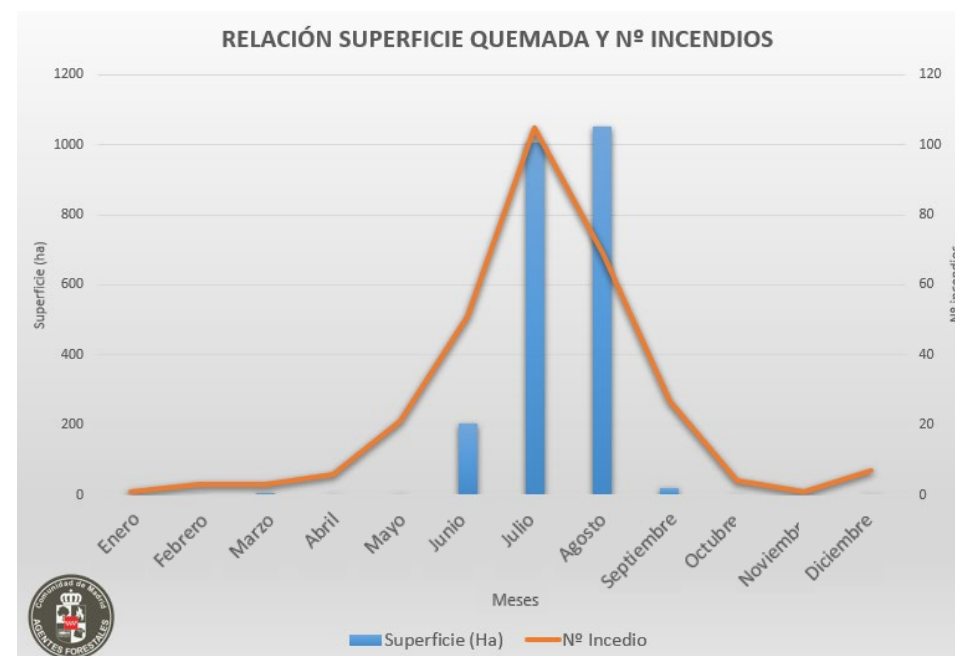
SUPERFICIE AFECTADA

SUPERFICIE AFECTADA POR ÉPOCA

El año 2024 se ha caracterizado por una acumulación de superficie quemada (97% del total) en los meses estivales (junio, julio y agosto), coincidiendo además con los tres incendios de mayor entidad (Colmenar Viejo, El Molar y Loeches).

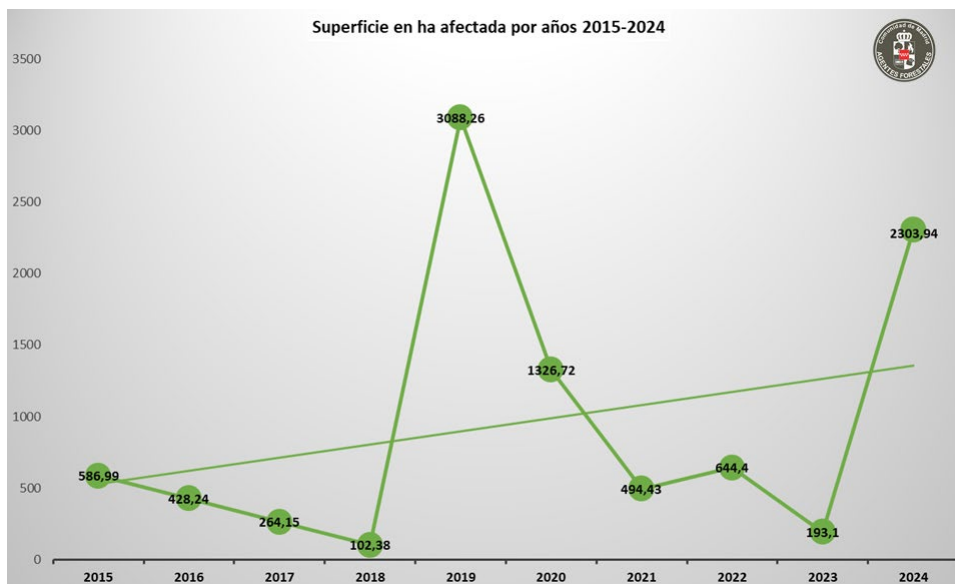


En el siguiente gráfico se observa la relación entre el número de incendios y la superficie quemada en cada mes, reflejando que, pese a que en julio se han producido la mayoría de los incendios, el mes con mayor superficie quemada ha sido agosto.



Comparando la superficie afectada en el último decenio, la **tendencia** continúa en aumento, siendo 2024 el segundo año del periodo 2015-2024 con mayor superficie afectada. Lo podemos apreciar en el siguiente gráfico.

SUPERFICIE AFECTADA EN HECTÁREAS EN EL PERIODO 2015-2024



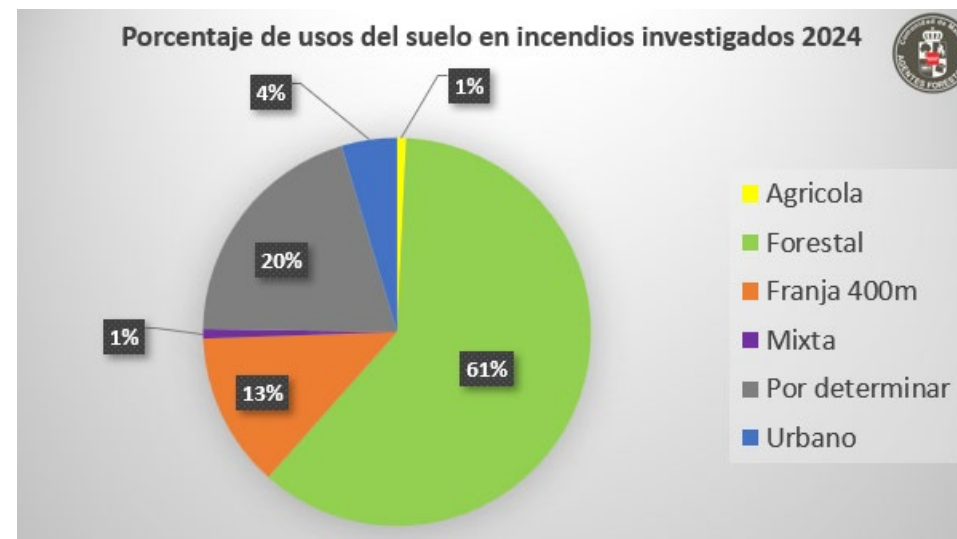
SUPERFICIE AFECTADA POR ÉPOCAS DE PELIGRO

El 99,5% de la superficie afectada por incendios en la región fue en época de peligro alto y medio (causa directa de la meteorología experimentada durante el año).

Periodo	Sup (ha)
BAJO	11,28
MEDIO	58,25
ALTO	2234,41
TOTAL	2303,94

SUPERFICIE AFECTADA POR TIPO DE SUELO

La **superficie forestal** afectada ha sido de **2.241,83 hectáreas**, de las 2.303,94 ha. totales afectadas en los incendios investigados, suponiendo un 67% del total.





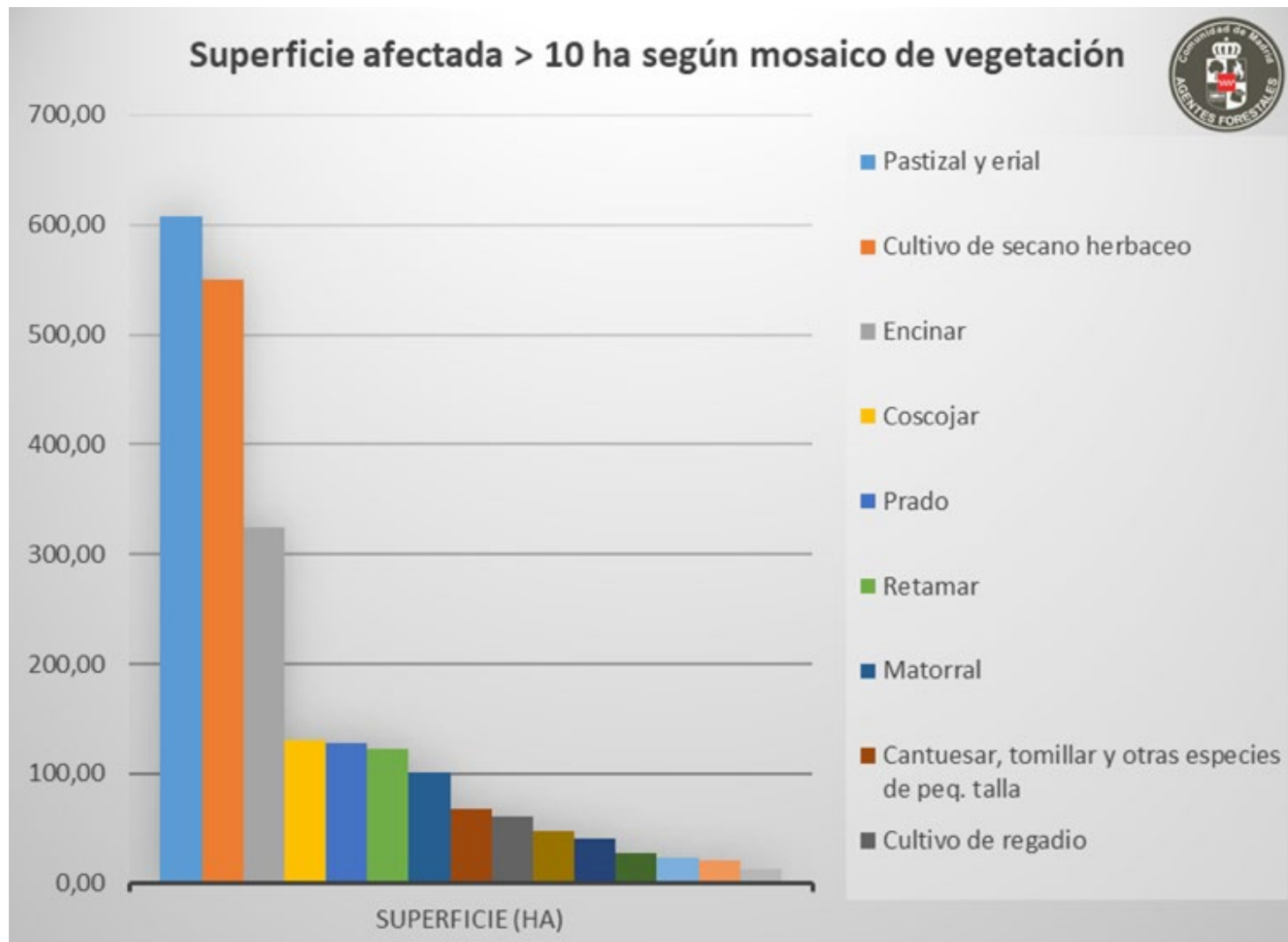
SUPERFICIE AFECTADA POR ESPECIES

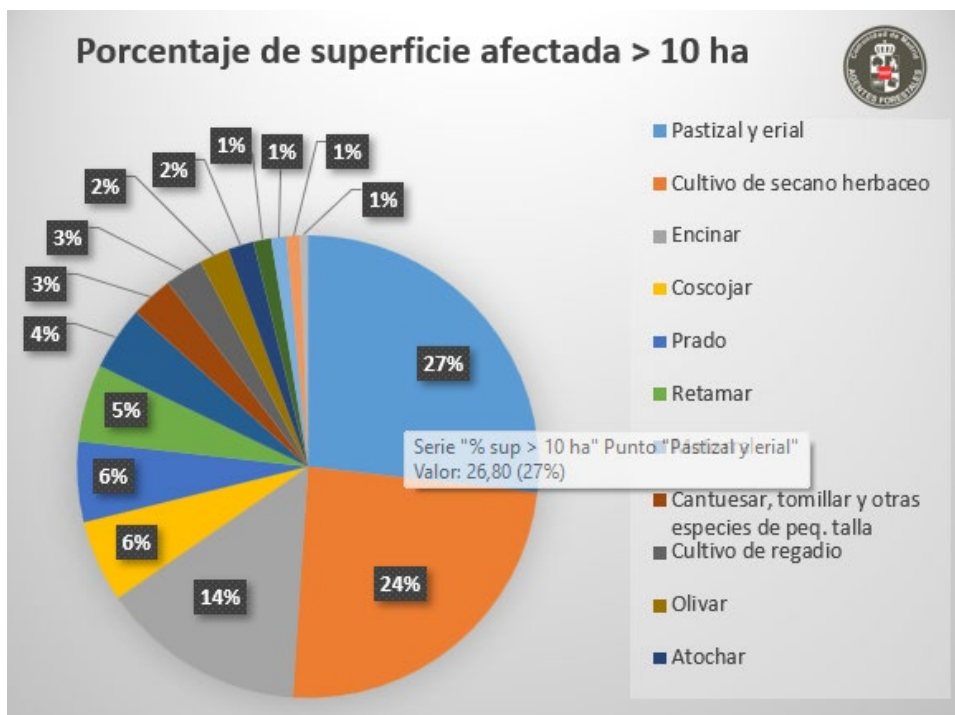
Para realizar la afección de los incendios a las distintas especies vegetales, se han seleccionado aquellas cuya superficie afectada haya sido superior a 10 hectáreas, mostrándose los resultados en la siguiente tabla.

Principales especies afectadas y superficies (en has.) en incendios investigados en 2024

RESUMEN DE VEGETACIÓN AFECTADA SEGÚN MOSAICO DE VEGETACIÓN		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUP > 10 ha	% sup > 10 ha
Pastizal y erial	607,25	26,80
Cultivo de secano herbáceo	549,51	24,25
Encinar	324,78	14,33
Coscojar	130,06	5,74
Prado	127,42	5,62
Retamar	122,69	5,41
Matorral	101,30	4,47
Cantuesar, tomillar y otras especies de peq. talla	67,74	2,99
Cultivo de regadío	60,72	2,68
Olivar	47,33	2,09
Atochar	41,12	1,81
Zona urbanizada	28,12	1,24
Pinar	23,95	1,06
Vegetación de ribera	21,20	0,94
Infraestructura lineal	12,80	0,57
TOTAL	2266,00	
PORCENTAJE RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL		98,35

Entre los tres principales grupos de vegetación afectada (pastizal y erial, cultivo de secano y encinar) se han quemado 1.481,54 hectáreas, que suponen el **65,38% del total**.

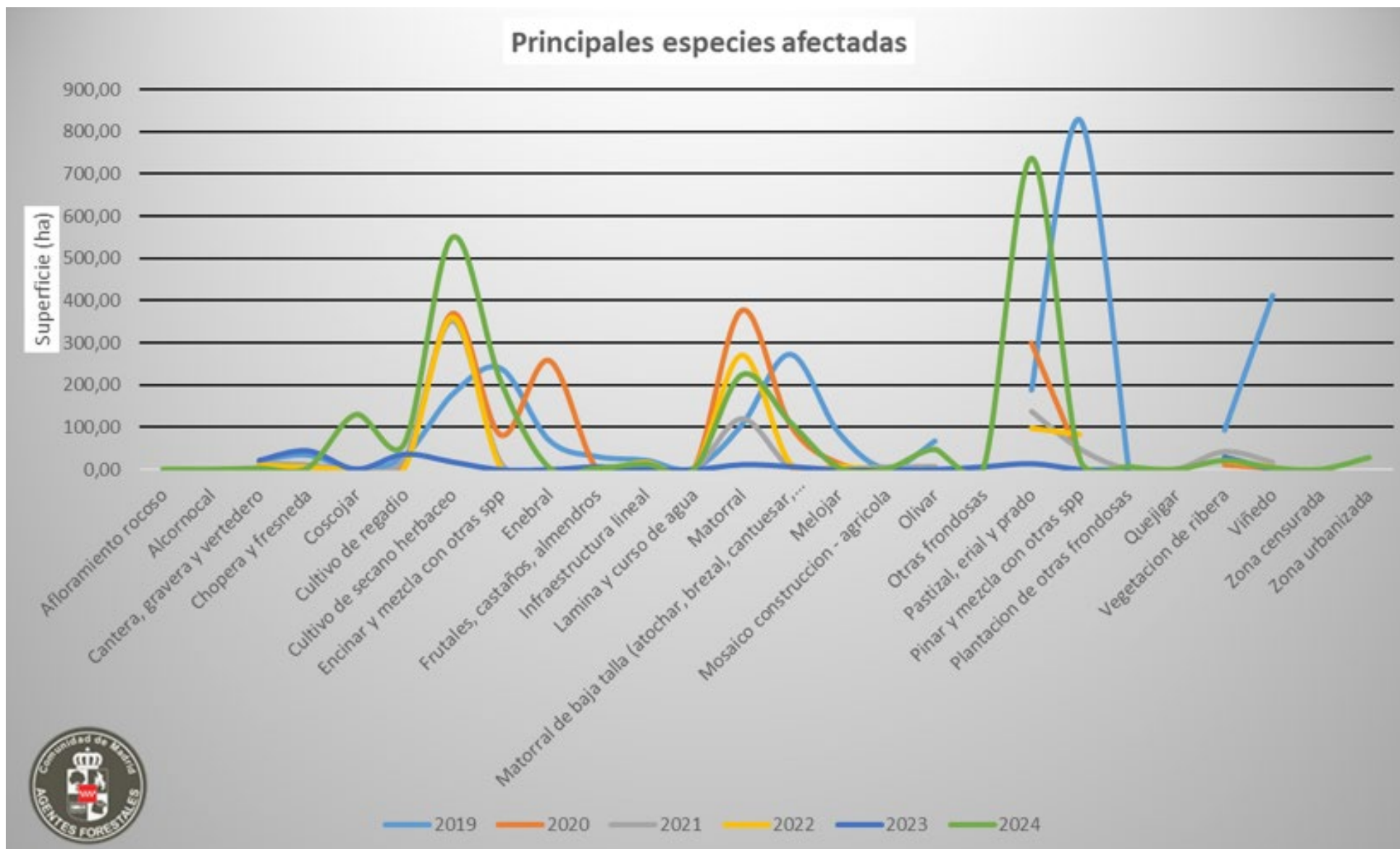




Comparativa anual de las principales especies afectadas con superficie >10 hectáreas

TIPO DE VEGETACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Afloramiento rocoso	27,50		7,40			0,26
Cantera, gravera y vertedero	20,17	4,35	14,52	10,66	22,59	2,76
Chopera y fresneda	33,21	3,85	10,79	5,93	45,80	3,52
Coscojar	0,02	0,11	0,33	0,24	1,49	130,06
Cultivo de regadío	29,97	10,31	23,98	4,11	37,23	60,72
Cultivo de secano herbáceo	177,04	370,60	352,66	359,88	18,68	549,51
Encinar y mezcla con otras spp	238,83	81,15	15,22	6,89	0,14	207,96
Enebral	68,63	258,68	0,24	0,65	0,00	4,30
Frutales, castaños, almendros	29,56	0,00	0,00	0,00	7,21	2,31
Infraestructura lineal	21,09	6,53	9,46	16,99	1,29	12,80
Matorral	105,01	377,96	120,11	270,65	12,28	223,99
Matorral de baja talla (atochar, brezal, cantuesar, tomillo)	272,07	105,60	5,80	14,98	7,77	111,52
Melojar	87,01	14,17	1,59	8,89	0,16	4,09
Olivar	66,56	5,97	6,49	1,26	0,53	47,33
Pastizal, erial y prado	187,38	300,17	137,54	98,23	14,72	736,24
Pinar y mezcla con otras spp	828,15	26,34	48,61	83,53	1,21	24,09
Plantación de otras frondosas	13,85		0,12		0,21	6,64
Vegetación de ribera	92,06	10,55	41,99	22,83	30,91	21,20
Viñedo	411,51	2,29	16,29	6,18	0,59	3,95
Zona urbanizada	12,83	15,01	13,32	7,52	3,11	28,12

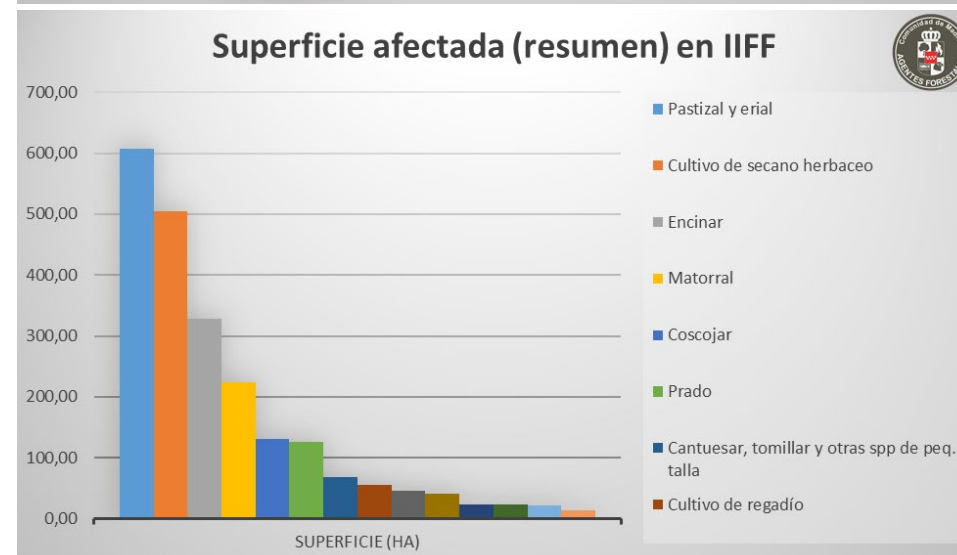
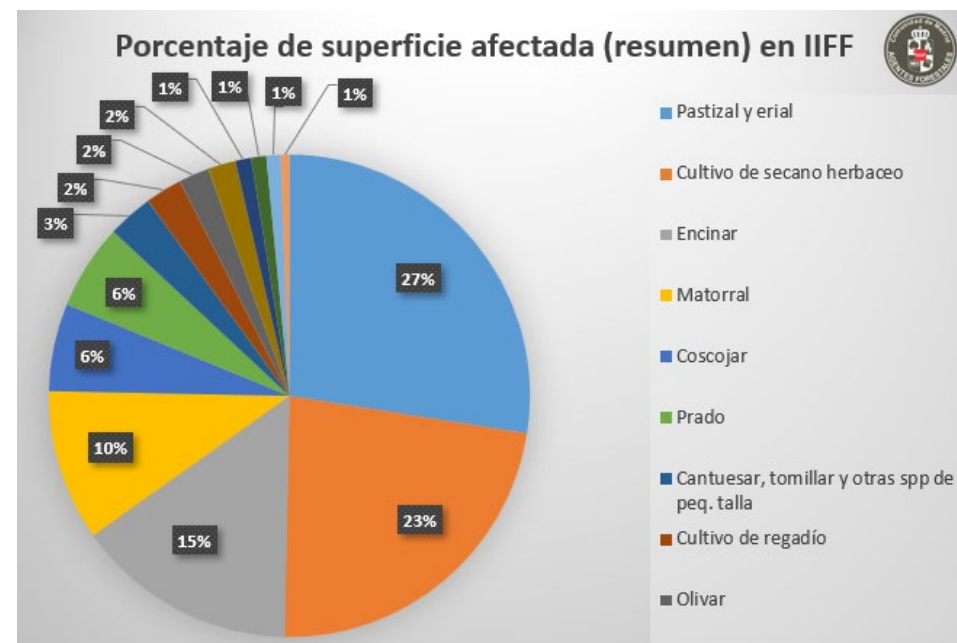
De la tabla anterior, destaca que 2024 es el año del periodo 2019-2024 que más superficie se ha quemado en los siguientes tipos de vegetación: pastizal, erial y prado; coscojar; cultivo de regadío; cultivo de secano herbáceo; plantación de otras frondosas y zona urbanizada.



Si se tienen en cuenta **solo los incendios forestales**, se obtiene la siguiente distribución de las principales especies afectadas, cuya superficie quemada es superior a 10 hectáreas.

RESUMEN DE VEGETACIÓN AFECTADA EN TERRENO FORESTAL		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUP > 10 ha	% sup > 10 ha
Pastizal y erial	607,99	27,13
Cultivo de secano herbáceo	504,72	22,52
Encinar	328,81	14,49
Matorral	223,89	9,99
Coscojar	130,06	5,80
Prado	126,67	5,65
Cantuesar, tomillar y otras spp de peq. talla	67,74	3,02
Cultivo de regadío	54,83	2,45
Olivar	45,42	2,03
Atochar	41,10	1,83
Pinar	23,66	1,06
Zona urbanizada	22,44	1,00
Vegetación de ribera	21,17	0,94
Infraestructura lineal	12,73	0,57
TOTAL	2211,23	
PORCENTAJE RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL		98,64

En este caso, los grupos de especies más afectadas siguen siendo los mismos (pastizal y erial, cultivo de secano y encinar), representando entre los tres un porcentaje similar (64,14%).

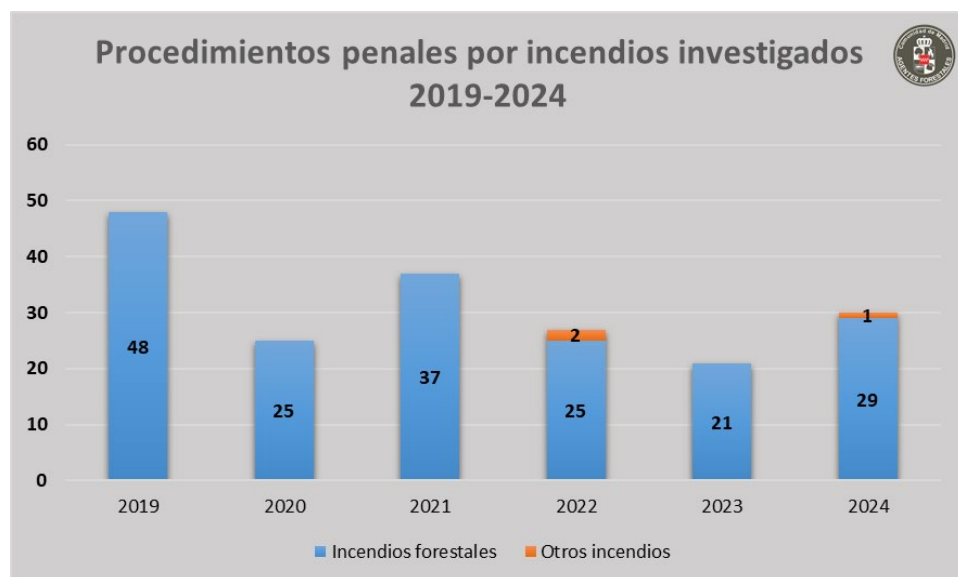


NÚMEROS DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENALES

NÚMERO TOTAL DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENAL

En el año 2024, de los 298 investigados, **30** dieron lugar a procedimiento penal, lo que viene a suponer un 10,06 % del total de investigados.

De los 30 incendios con procedimiento penal de este año 2024, **29** corresponden a incendios forestales.

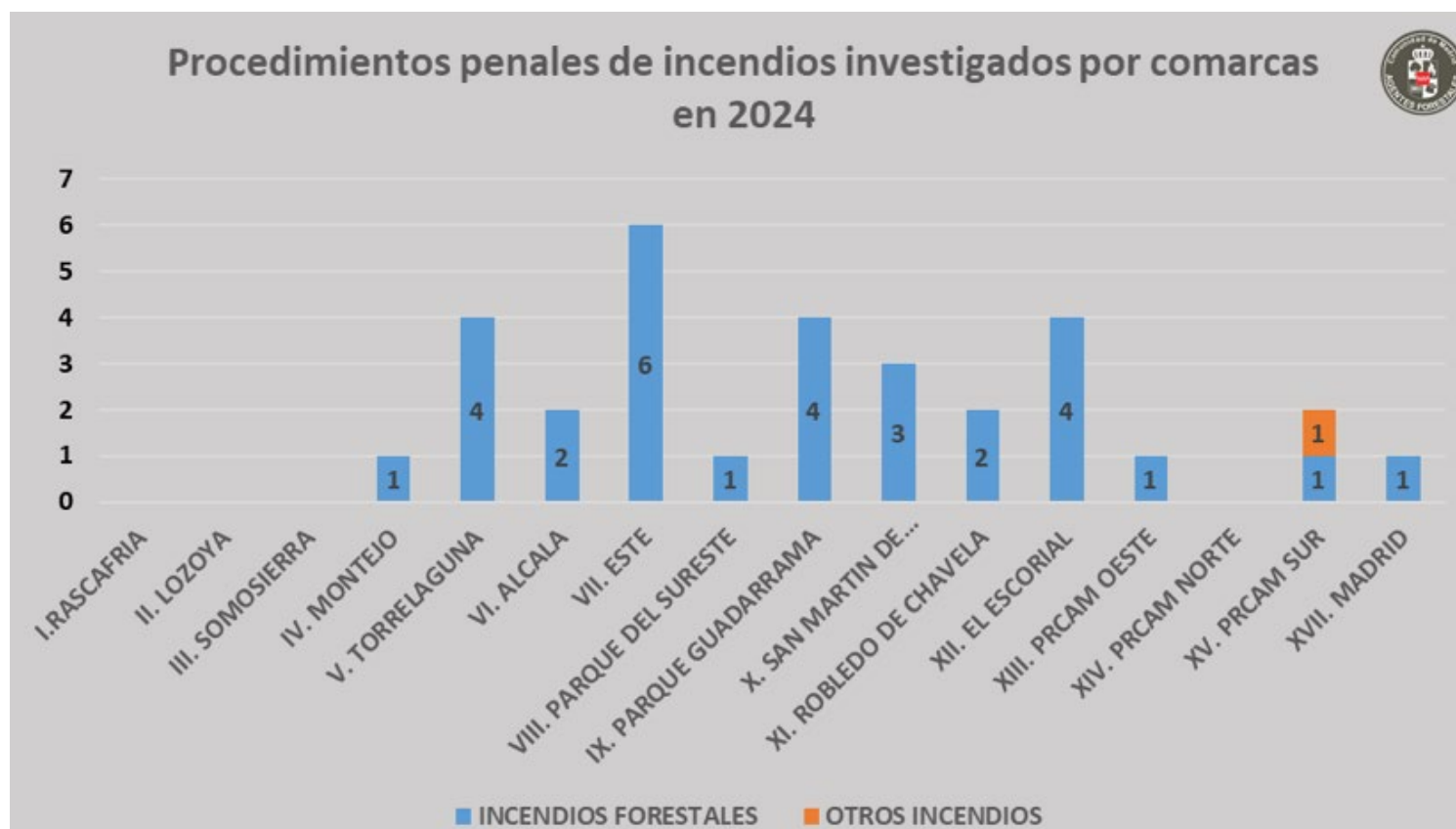


NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENAL POR COMARCAS

La comarca que registró más procedimientos penales de incendios en 2024 fue la Comarca VII Este, con 6 procedimientos, lo que equivale al 20% del total.

Las comarcas I, II, III y XIV no registraron ningún procedimiento penal por incendios en 2024.

La comarca XV fue la única que registró un procedimiento penal por incendio distinto a forestal (suelo urbanizable sectorizado con leve afectación a vía pecuaria ajardinada).



3. Afección a espacios protegidos

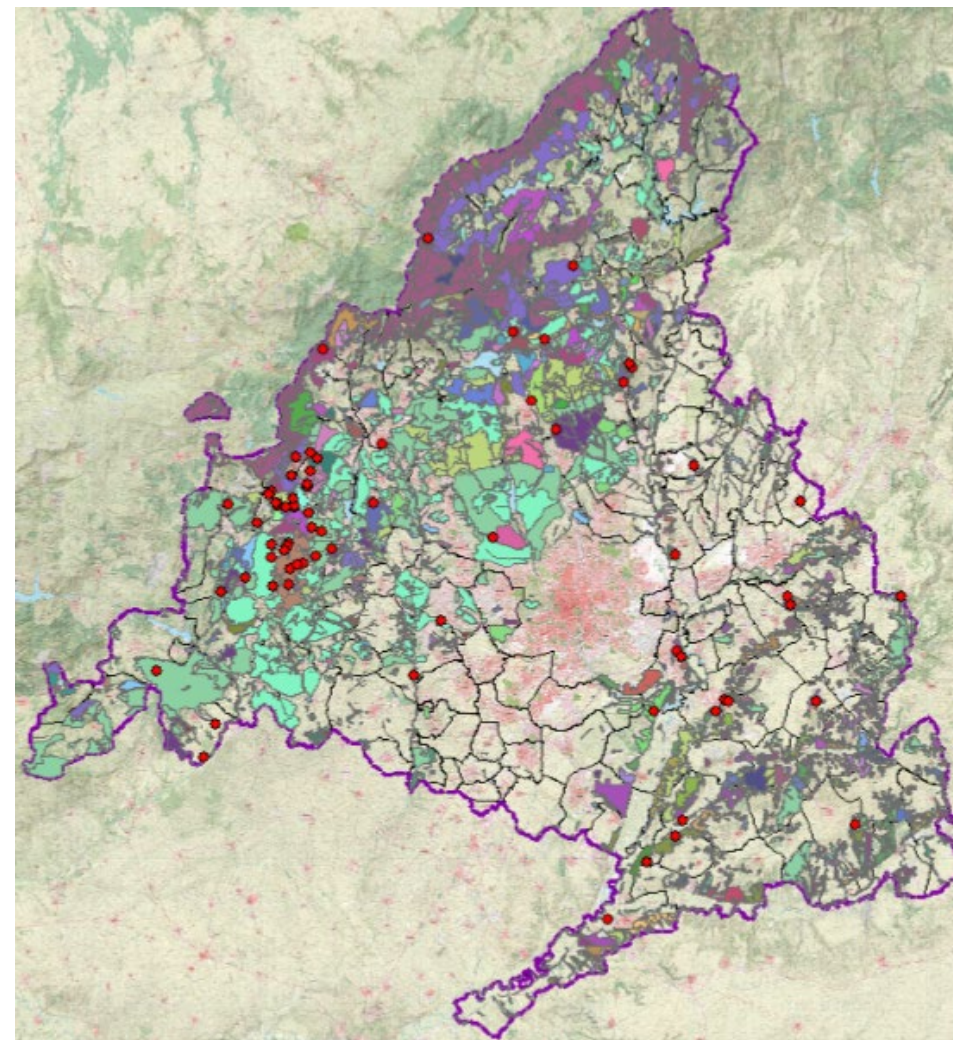
AFECCIÓN A HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Los incendios investigados han afectado a **17 hábitats de interés comunitario**, de los cuales **cuatro son prioritarios**.

El hábitat más afectado han sido los Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, seguidos de Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, los cuales representan un 64,03% y un 16,38%, respectivamente, con respecto al total de superficie afectada ocupada por hábitats de interés comunitario.



Número de incendios investigados en 2024 que afectan a ENP



Superficies afectadas (ha.) en HIC en los incendios investigados en 2024

Habitat interés comunitario	Sup (ha)
Matorrales termomediterráneos y pre-estépico	588,51
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	150,52
* Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	71,27
* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	50,88
Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	20,73
Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	11,53
Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	7,15
Bosques galería de Salix alba y Populus alba	6,50
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6,28
Dehesas perennifolias de Quercus spp.	2,73
Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	1,00
* Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	0,69
* Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	0,67
Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)	0,59
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)	0,05
Formaciones montañosas de Genista purgans	0,02
Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	0,01
SUPERFICIE TOTAL HIC	919,11
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIOS	123,50
SUPERFICIE TOTAL INCENDIOS (ha)	2.303,94

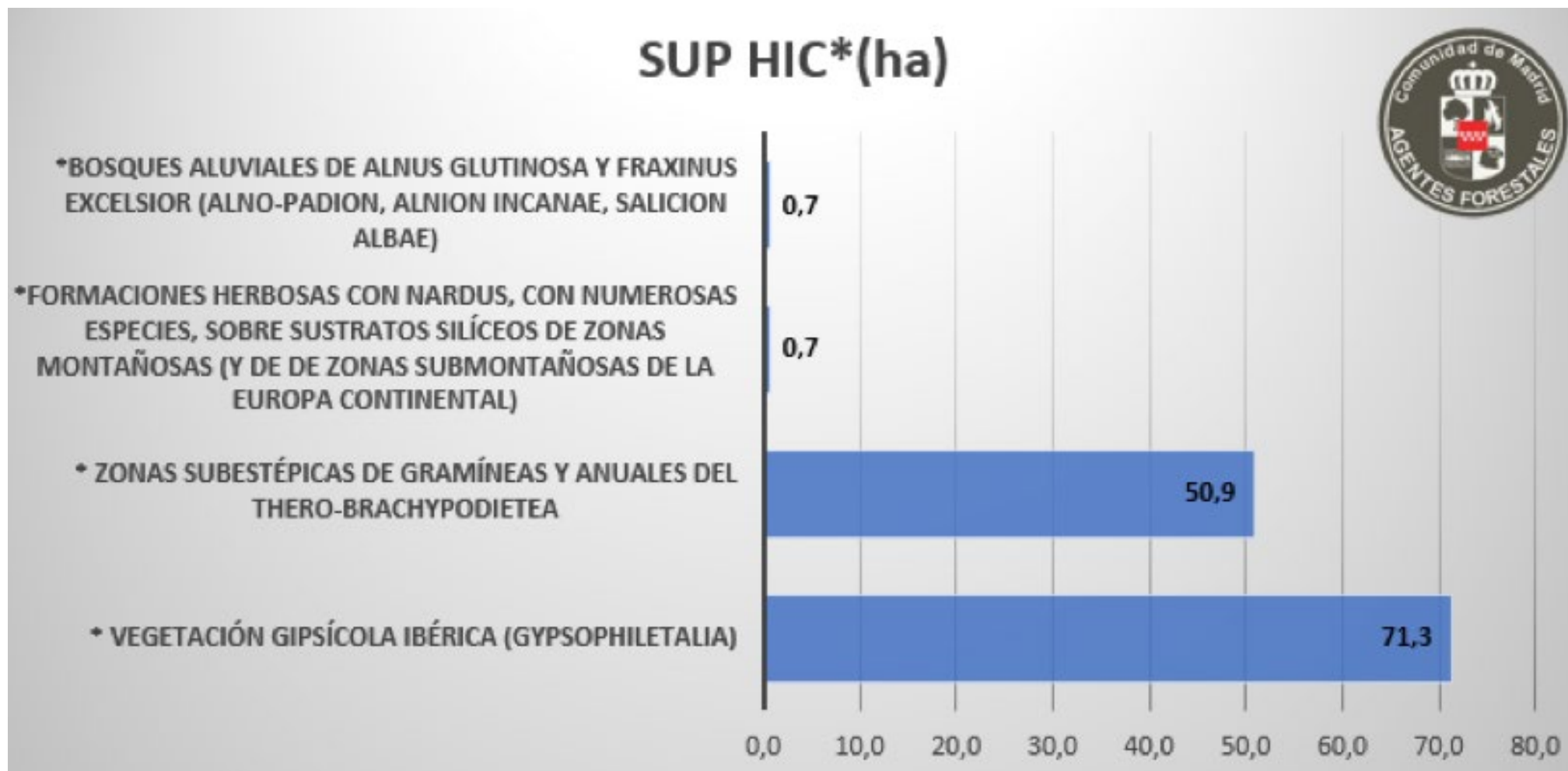
El hábitat prioritario más afectado por los incendios investigados es * Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia).



Superficies afectadas (ha.) en HICP en los incendios investigados en 2024

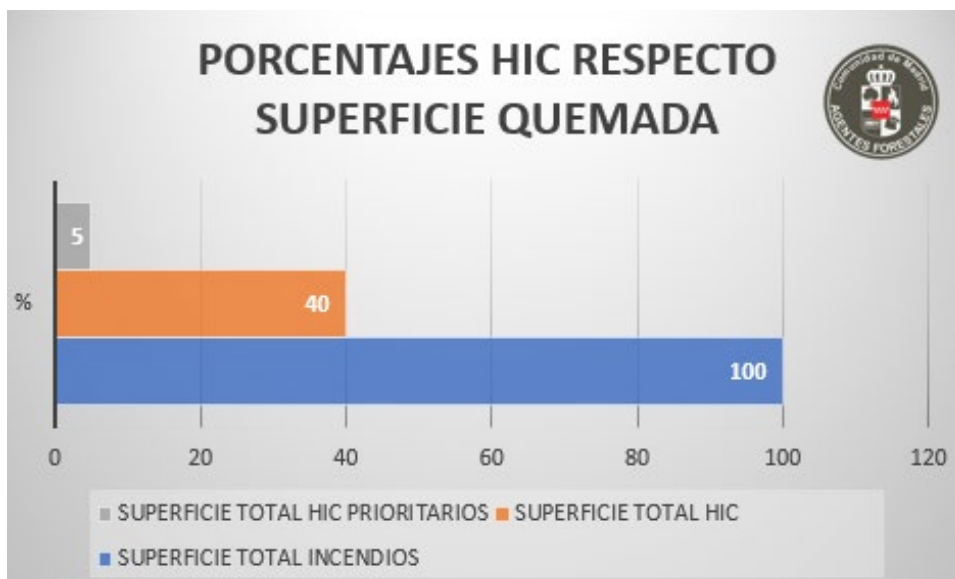
Habitat interés comunitario prioritario	Sup (ha)
* Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	71,3
* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	50,9
* Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	0,7
* Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	0,7
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIOS	123,5

Principales HICPs afectados (hectáreas) en incendios forestales en 2024



El porcentaje de superficie de hábitat de interés comunitario y hábitat prioritarios con respecto al total de superficie afectada por incendios investigados es el que se muestra a continuación:

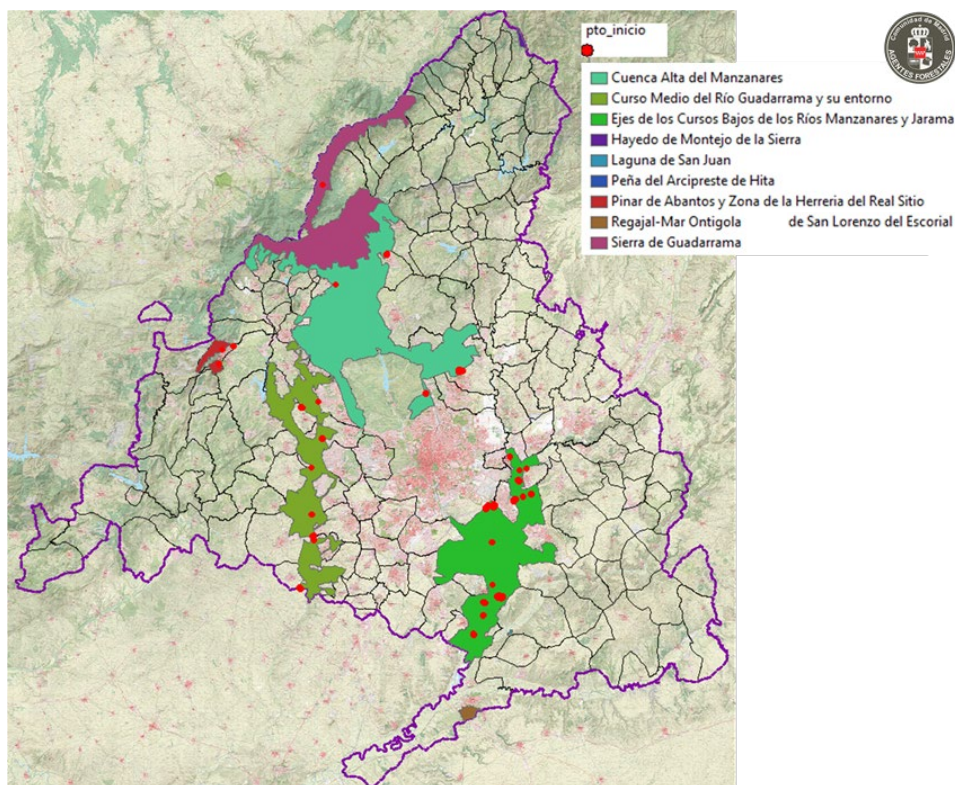
	%	Sup (ha)
SUPERFICIE TOTAL INCENDIOS	100	2303
SUPERFICIE TOTAL HIC	40	919
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIOS	5	123



AFECCIÓN A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

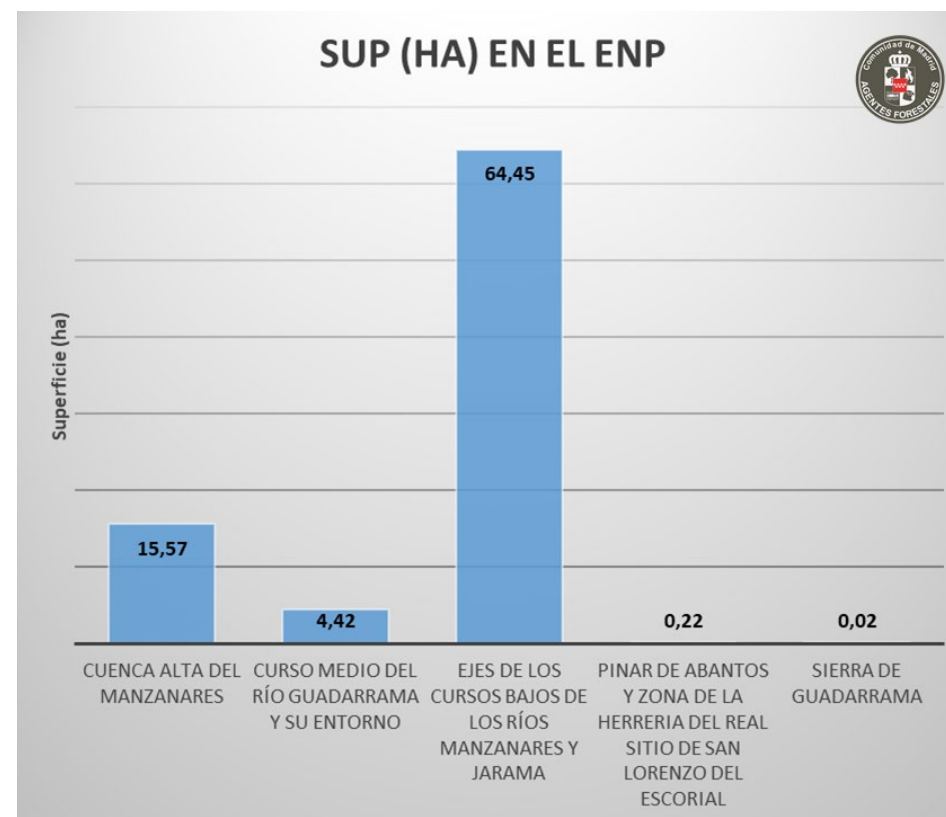
En el año 2024, se investigaron **41 incendios que afectaron a espacios naturales protegidos**, de los cuales 34 afectaron a terreno forestal.

Número de incendios investigados en 2024 que afectan a ENP



De los incendios investigados, las superficies que afectan a **Espacios Naturales Protegidos son 86,68 hectáreas**, que suponen un **3,67%** de la superficie total investigada en 2024.

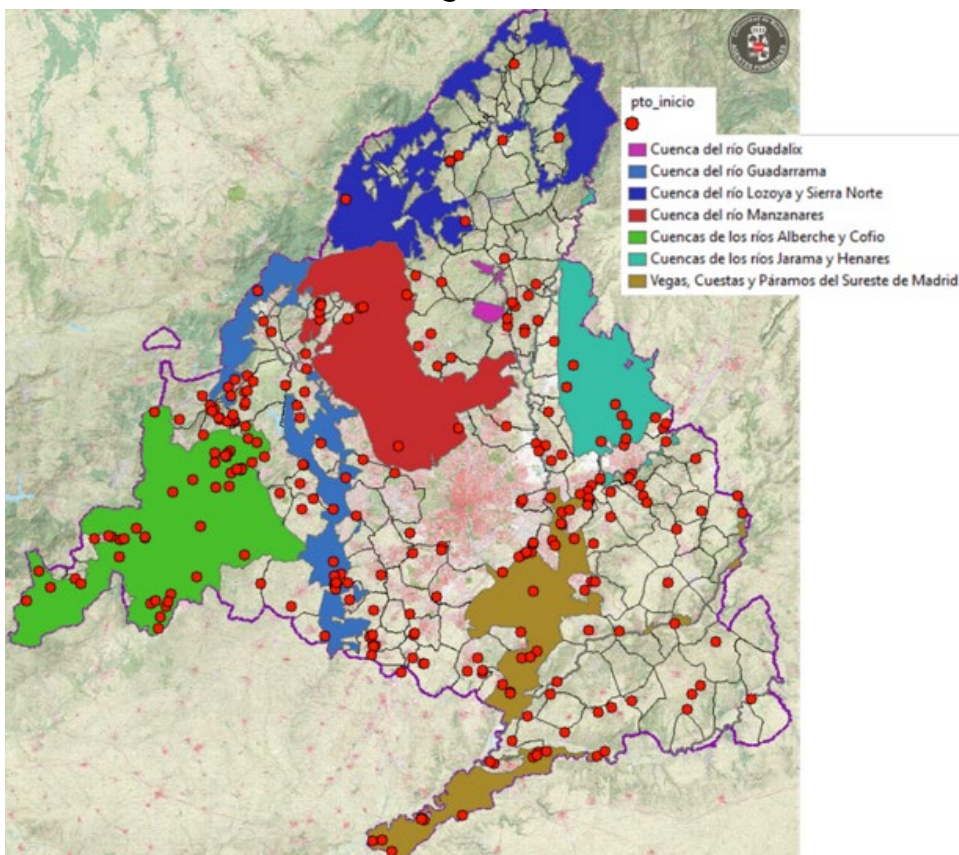
Superficies de los ENP afectadas en incendios investigados en 2024



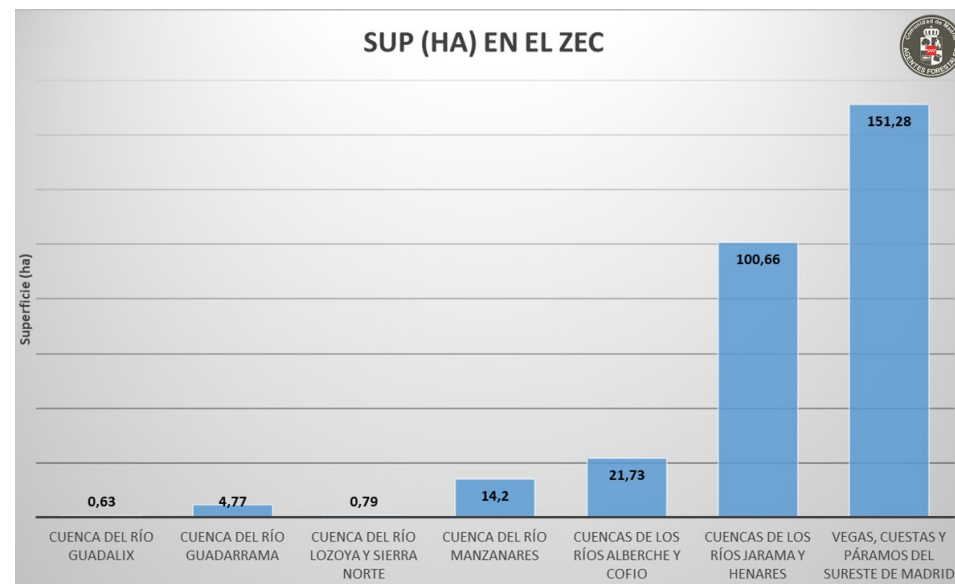
AFECCIÓN A ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS AVES

De los 298 incendios investigados, hubo **129** que afectaron a **Zonas de Especial Conservación**, con una superficie total de afectación de **294,06 hectáreas**, suponiendo un **12,76%** de la superficie total investigada en 2024.

Incendios investigados en 2024 en ZEC



Superficies de las ZEC afectadas en incendios investigados en 2024



De los incendios investigados, hubo **85** que afectaron a **Zonas de Especial Protección para las Aves**, con una superficie total de afectación de **194,06 hectáreas**, suponiendo un **8,42%** de la superficie total investigada en 2024.



4. Análisis de las investigaciones - Causalidad

DATOS GENERALES

Determinar el origen de los incendios es esencial para la investigación.

Al analizar los incendios según sus causas, podemos comprender el porqué de su origen. La combinación de causas accidentales y negligentes constituye casi la mitad del total de incendios, y la cantidad de incendios debidos a negligencia es igual a los provocados intencionalmente.

Las causas intencionadas, negligentes y accidentales reflejan la influencia del factor humano, y es sobre este factor sobre el cual podemos intervenir. Los incendios por causas naturales, principalmente rayos, dependen de la frecuencia de tormentas, especialmente las secas, que parecen aumentar en los últimos años, posiblemente por el cambio climático. En el caso de los incendios provocados por rayos, es necesario implementar medidas preventivas en las áreas forestales para evitar la propagación de estos incendios.

El análisis cartográfico detalla los principales tipos de causas. Entre las principales causas por negligencia/accidentes, destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocu-

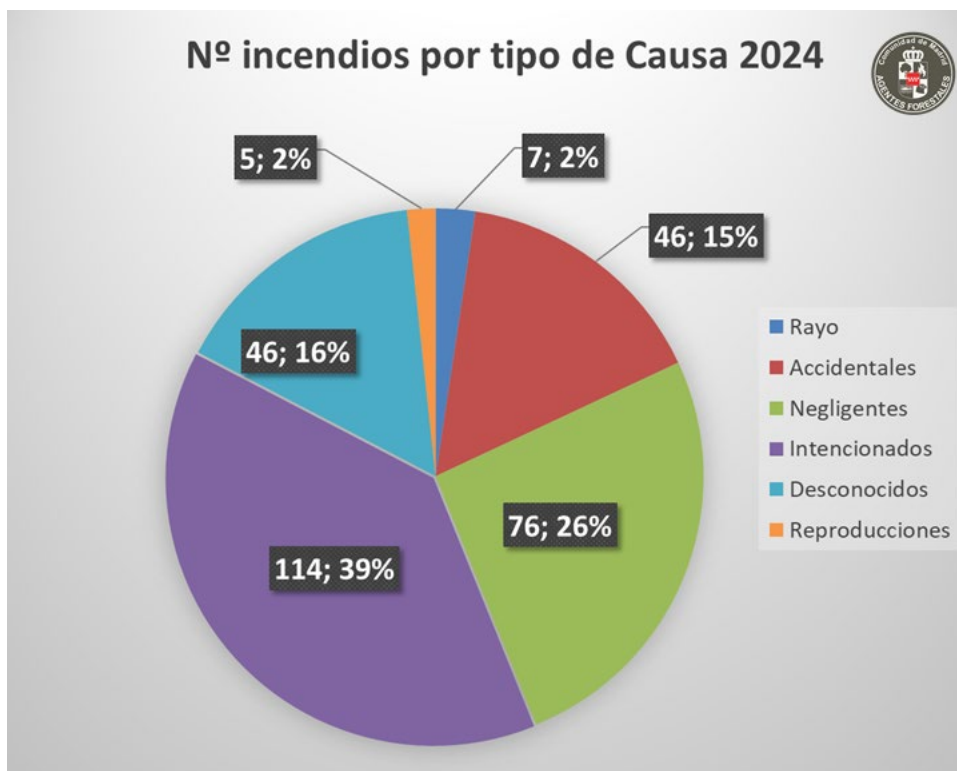
ciones o problemas en los transformadores), actos vandálicos y juegos de niños, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos. Curiosamente, este año se han registrado siete incendios en toda la Comunidad atribuidos a fumadores, la misma cifra que el año pasado, a pesar de haber tenido un número global de incendios menor.

En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante periodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.



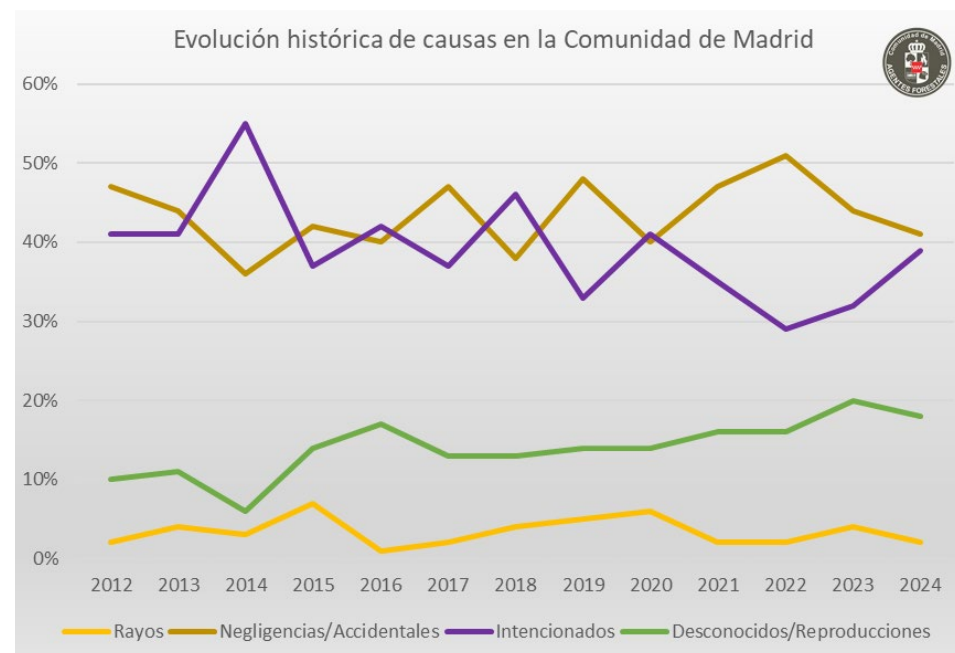
Según nos muestra el siguiente gráfico, la **principal causa de los incendios investigados** son los intencionados, con un 39%, seguido de los negligentes, con un 26%.

Por su parte, los accidentales ocupan un 15%, siendo superados por los desconocidos, con un 16%. Los rayos y las reproducciones son las otras dos causas, ambas con un 2%.



este año han disminuido ligeramente. Es fundamental seguir reduciendo este porcentaje mediante una mejor investigación para comprender la casuística de los incendios forestales.

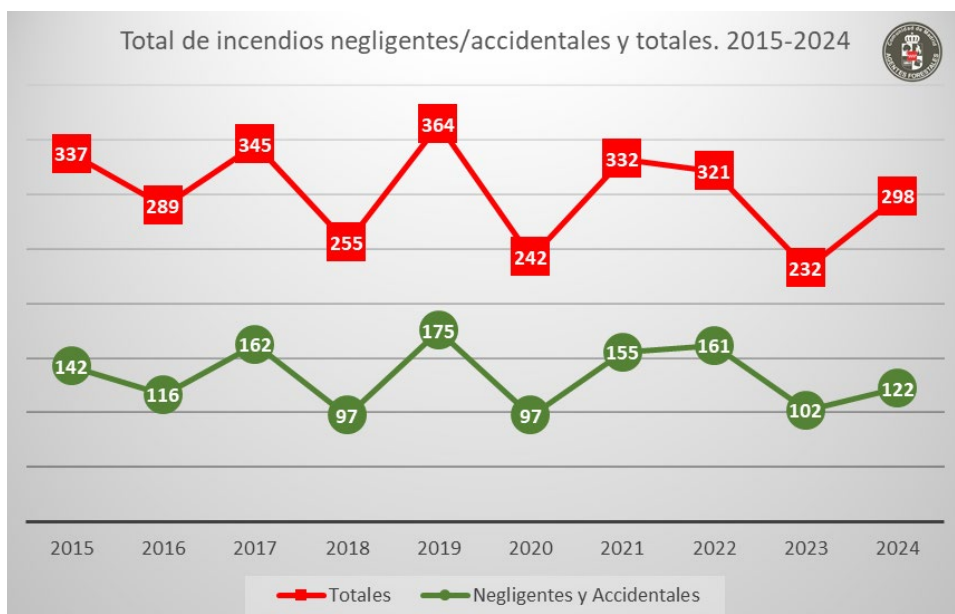
Las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no influye significativamente en el análisis global, pero es importante mejorar las labores de remate para prevenir su ocurrencia.



En el siguiente gráfico, que muestra la relación entre el número total de incendios y aquellos causados por negligencia o acciden-

Respecto a los incendios de causa desconocida, el gráfico inferior nos indica que, aunque la tendencia general es de leve aumento,

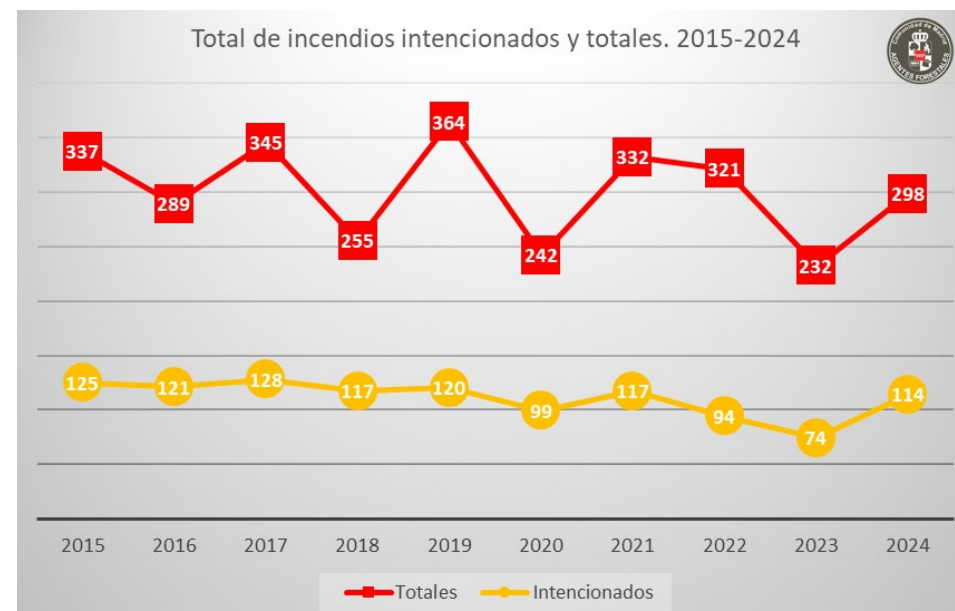
tes, se aprecia que las líneas permanecen casi paralelas a lo largo de los años. Esto indica que, en general, cuando aumenta el número total de incendios, también lo hace proporcionalmente el número ocasionado por estas causas.



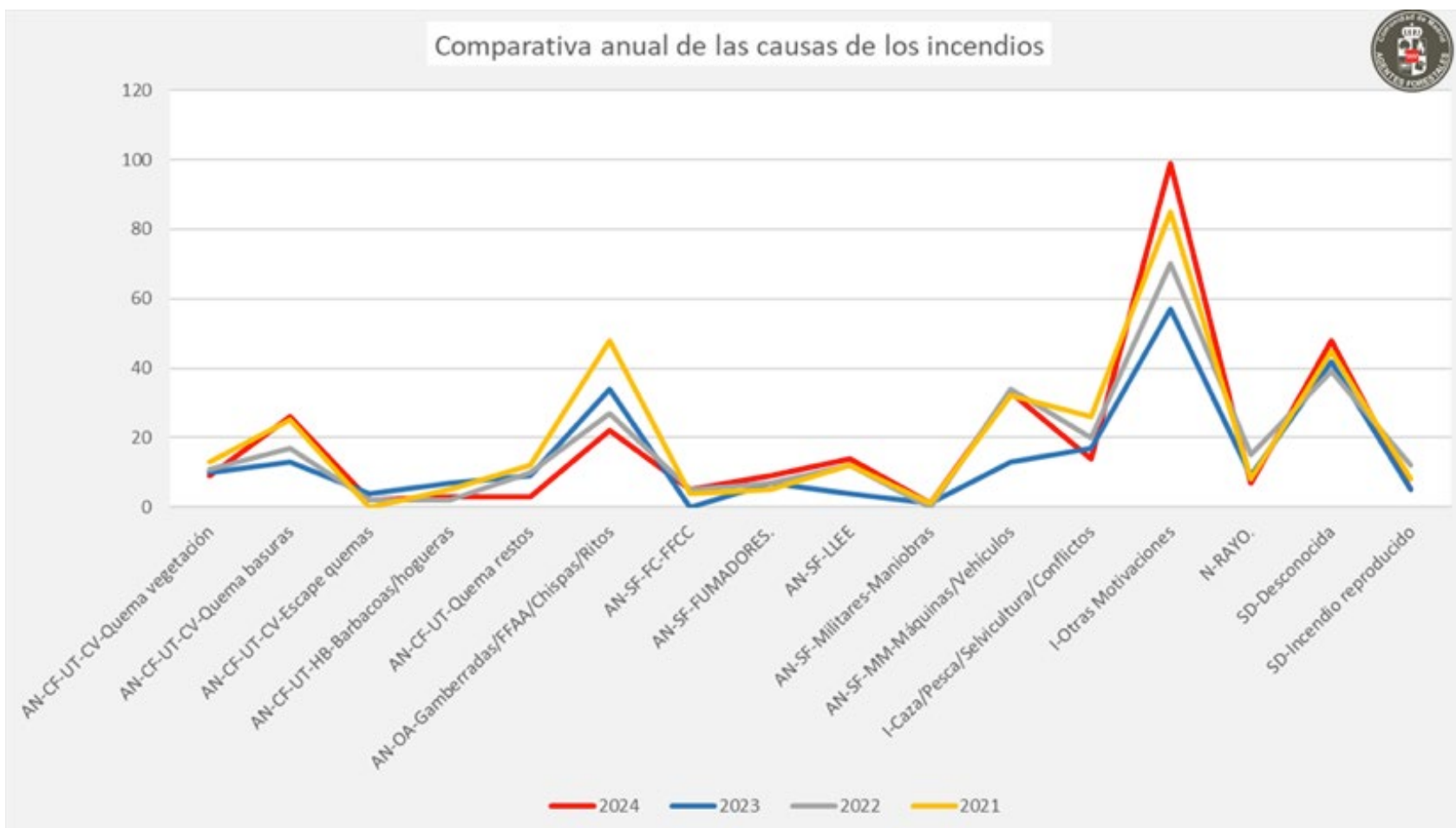
La línea temporal de incendios intencionados en el último decenio prácticamente se mantiene constante, aunque ligeramente a la baja (por debajo de 100 en los años 2020, 2022 y 2023), y no se ve afectada por el número total de incendios, el cual fluctúa en función de condiciones externas, principalmente climáticas.

Esto sugiere la existencia de una 'bolsa' de incendios causados intencionalmente que permanece estable a pesar de las variaciones climáticas, y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego.

Sin embargo, esta tendencia general a la baja se ha visto alterada en 2024 por la acción del incendiario del entorno de El Escorial (Operativo Moody), no relacionado con el uso social del fuego.



En el gráfico sucesivo se muestra una comparativa anual de la causalidad de los incendios. En ella se refleja que los valores de cada grupo de causas son similares en los años estudiados. Podría citarse que en 2024 los incendios causados por **gamberradas** son significativamente menores a los de los años precedentes, habiendo **descendido un 37%** respecto al año pasado, así como la **quema de restos**, que ha **disminuido un 67%** respecto a 2023. En cambio, la **quema de basuras** y los incendios provocados por accidentes de vehículos han **aumentado un 200%** y un **800%**, respectivamente.





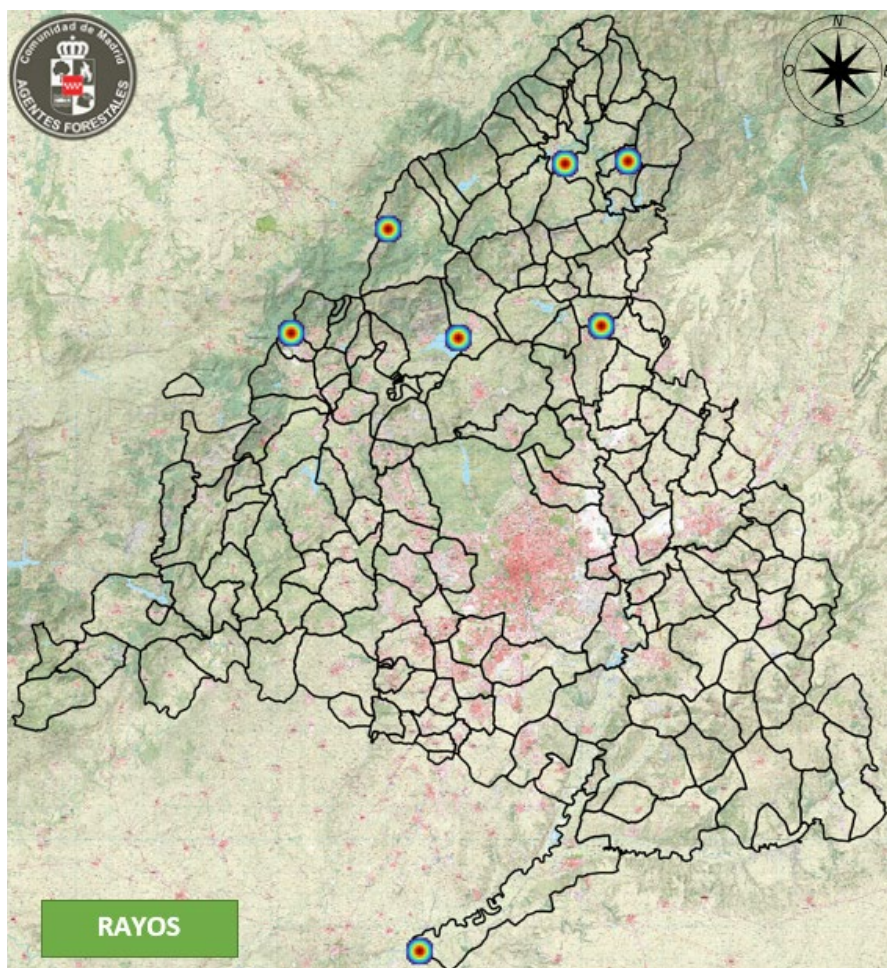
ANÁLISIS CARTOGRÁFICO DE LAS CAUSAS

En este apartado se reflejan y resaltan con mapas de calor las causas de incendios agrupadas por elemento o rasgos comunes, y que aparecen en los diferentes incendios con el fin de establecer patrones geográficos sobre la aparición de estos en determinadas zonas de la Comunidad. Es decir, independientemente de que el tipo de causa que ha generado el incendio sea accidental, negligente o intencionada, se han agrupado las causas por elemento receptor o causante así con el fin por el que se genera dicho incendio.

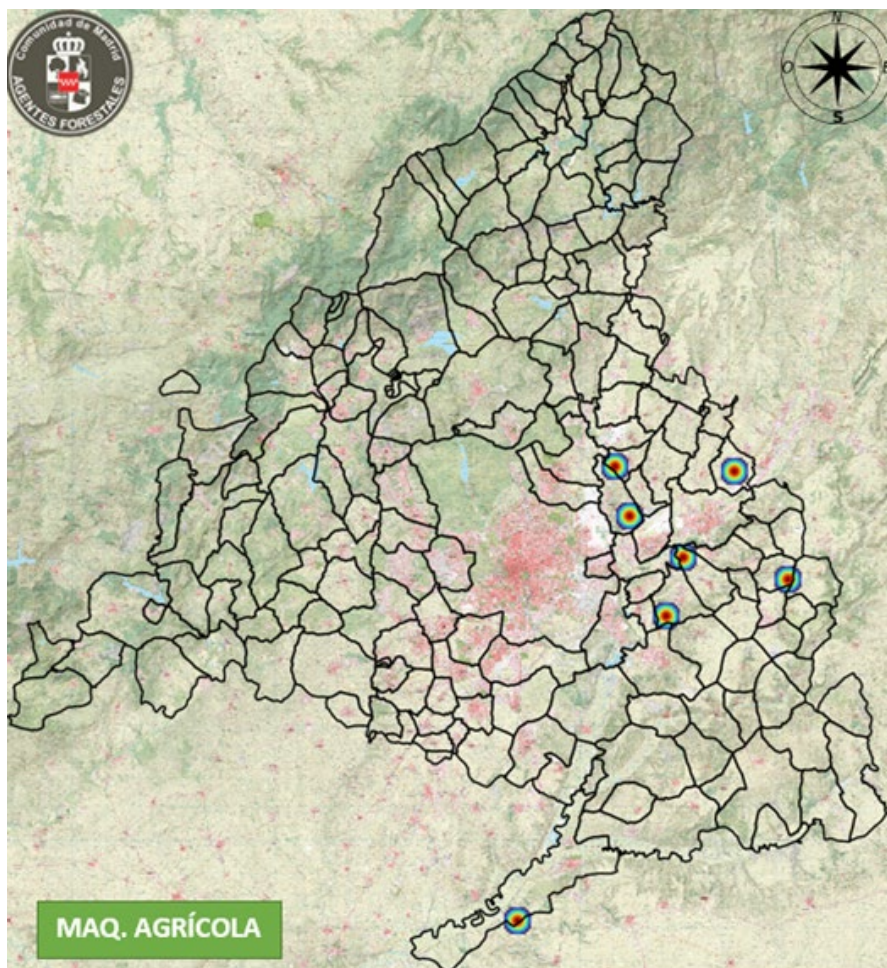


Tras analizar los mapas, en algunos casos es posible establecer un patrón geográfico y se observa lo siguiente:

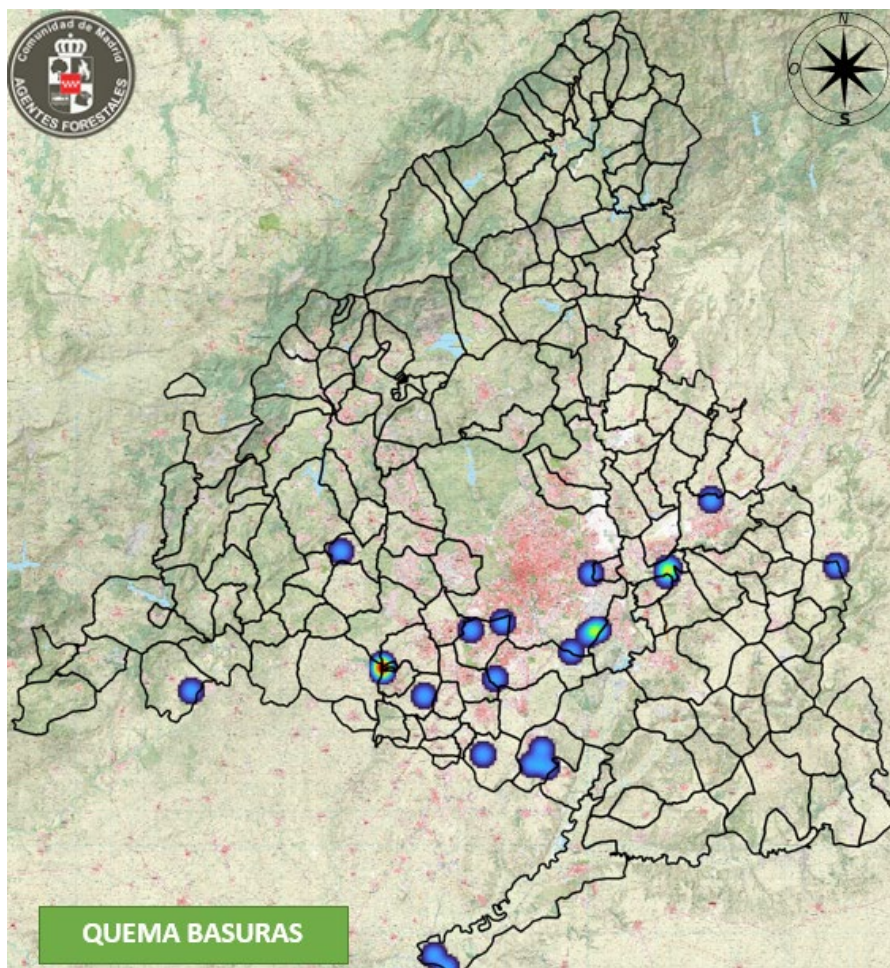
- Rayo, coinciden mayoritariamente en la zona Norte de la Comunidad.



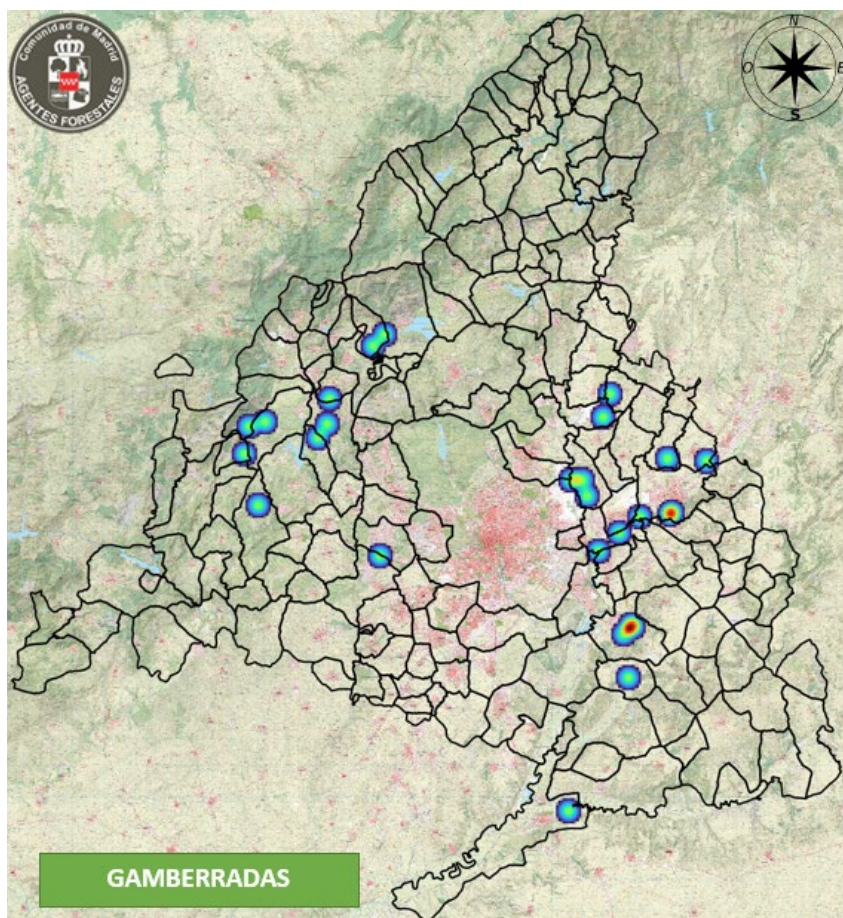
- Maquinaria agrícola, ya sea cosechadora o empacadora, se observan en la zona del este de la Comunidad.



- Quema de basuras, ya sea puntual o habitual, se observa que se concentran en el anillo metropolitano sur de la Comunidad.



- Las gamberradas, bien derivadas por adolescentes por quema de pelusa de salicáceas o vegetación diversa, coincide con las cuencas del Henares-Jarama, Guadarrama y Perales.



- Ferrocarril, coincide con la zona oeste de la Comunidad, habiendo este año presencia en la línea Madrid- El Escorial.

5. Particularidades BEIF Este

En 2024, el municipio con **mayor incidencia** de incendios ha sido **Aranjuez, con 14 siniestros**; casi se duplican los de 2023 y se retoman cifras similares a las de 2022, en que se produjeron 15 incendios. Con una tipología de incendios muy variada, destacando las causas vinculadas con el medio agrícola, bien por causas accidentales o negligentes como cosechadoras, bien por causas intencionales como los animales que puedan causar daños a los cultivos.

Le siguen los municipios de **Alcalá de Henares, Colmenar de Oreja y San Fernando de Henares**, con 8 incendios cada uno. En el caso de Alcalá, la casuística de estos siniestros está muy vinculada a '**gamberradas - juegos de niños**'. En el caso de Colmenar de Oreja, destacan los '**incendios intencionales**', sin poder precisar la motivación. Cuando tratamos el caso de San Fernando de Henares, despuntan los incendios vinculados con '**gamberradas**' y con '**quema de basuras**' y '**líneas eléctricas**'.

Estos últimos casos se deben a la incidencia de incendios en el entorno del cruce de las carreteras M-203 y M-206. Hay que destacar también que en este último término, los incendios se han duplicado con respecto al año pasado.

San Martín de la Vega y Ciempozuelos disminuyen ligeramente los incendios, pasando de 8 y 6 incendios en 2023, a 5 cada uno este año, como siempre muy vinculados a **carrizales y actividades agrícolas** para la eliminación de animales dañinos. **Chinchón**, con 3 incendios, ha reducido a menos de la mitad los siniestros con respecto al año pasado.

Fuente el Saz del Jarama y Rivas Vaciamadrid han tenido 5 incendios cada uno, con diferentes vinculaciones. En el caso de Fuente el Saz, vinculados a **vilano de los chopos** y reproducciones de incendios debidos a esa causa. En cuanto a Rivas, debido principalmente a motivaciones de '**Pesca**' en el entorno de la laguna del Campillo.

Los municipios ribereños del curso medio del río Jarama han disminuido notablemente los incendios. Ello es debido a que en estos pueblos los incendios suelen estar muy vinculados a incendios de **Vilano del chopo**, y la buena distribución de las lluvias de primavera de este año han impedido que se produjeran este tipo de incendios. La tónica en el resto de los municipios es similar a la de los años precedentes.



Otro municipio que ha sufrido situaciones de riesgo dentro de la BEIF 2 Este ha sido **El Molar**, que sufrió dos incendios con un potencial de peligro muy alto para las personas. El primero se produjo el 1 de agosto por un '**accidente de vehículo**', afectando a una superficie de 47 hectáreas, y que llegó a las proximidades de la Ermita de San Isidro, en el cerro de la Corneja. El segundo se produjo el 5 de agosto, afectó a 207 hectáreas y amenazó gravemente al vecino municipio de **Pedrezuela**, clasificado como incendio **intencional de motivación desconocida**.

Durante 2024, los incendios forestales relacionados con **líneas eléctricas** han aumentado ligeramente hasta cinco incendios.



6. Particularidades BEIF Oeste

Se ha establecido **la causa del 81,1%** de los incendios y se han identificado a los **causantes del 15,2% (en 25 incendios)**.

A raíz de estas investigaciones, se han iniciado **16 procedimientos penales** (15 en afectado a superficie forestal y uno en superficie agrícola).

Solamente 34 de los 164 incendios investigados han superado la superficie afectada de 1 hectárea, 15 superan las 3 has., 10 superan las 5 has., y 7 superan las 10 has.

Los municipios que han sufrido el mayor número de incendios son Zarzalejo (12) y El Escorial (11).

Este año 2024 se ha producido **un gran incendio forestal**, afectando a 527,2 hectáreas, en el término municipal de Tres Cantos, cuya causa se determinó como 'intencionada' de forma cierta, sin poder establecer ni la motivación, ni el causante.

En cuanto al uso de maquinaria susceptible de provocar chispas o deflagraciones (radiales y soldaduras), se han producido dos incendios: en Fresnedillas de la Oliva y Fuencarral-El Pardo, con escasa superficie afectada, pero con significativa peligrosidad potencial. En esta BEIF Oeste no se ha producido ningún incendio en 2024 por cosechadoras/empacadoras, en el que se ha mantenido el dispositivo de control de estos vehículos por parte de los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales.

Igualmente, durante el verano de 2024, entre el 22 de julio y el 17 de septiembre, se produjeron cuatro siniestros provocados por la circulación de trenes:

El primer siniestro se produjo el 22 de julio, en el paraje Las Zorreras, de San Lorenzo del Escorial, y provocó ocho focos distintos.

- El segundo se produjo el 24 de julio en el Monte de El Pardo. Destacable que el incendio se produjo dentro de la zona de acceso restringido, lo que aumentó la dificultad de extinción. Desde la Delegación para El Pardo de Patrimonio Nacional se facilitó el trabajo de los Agentes Forestales. Desde 2016 hasta 2024 se han producido ocho siniestros, provocados por convoyes de ferrocarril en este tramo de El Pardo.
- El tercer siniestro se produjo el 1 de agosto en la zona de Valde-maqueda-Pino del Arenal.
- El cuarto se produjo el 17 de septiembre en Santa María de la Alameda.



Los cuatro incendios tienen en común que se produjeron en el trazado ferroviario entre Madrid y Ávila.

En relación a los incendios producidos por cosechadoras y empacadoras durante la época de cosecha, es reseñable que no se haya producido ningún incidente durante 2024, en el que se ha mantenido el dispositivo de control de estos vehículos por parte de los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales.

En cuanto a los incendios relacionados con la pelusa de chopo, destacar igualmente que sólo se produjo un siniestro en El Boalo, junto al casco urbano.

Los **incendios forestales atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid**, casi todos en las zonas de Cañada Real Galiana y Fuencarral-El Pardo, no se han contabilizado en la estadística de la Comunidad de Madrid. La experiencia de años anteriores nos indica que en un porcentaje elevado son incendios relacionados con la actividad de los poblados chabolistas de ambas zonas, tales como quemas de basuras y enganches eléctricos ilegales.

Generalmente se trata de incendios con escasa afección a terreno forestal, ya de por sí muy degradado en esas zonas, si bien, en el caso de Fuencarral-El Pardo, la proximidad al Monte de El Pardo supone un mayor riesgo potencial.



7. Conclusiones

Para reducir el número de incendios intencionados por usos tradicionales del fuego, sería necesario abordar de manera más efectiva este factor social, mediante medidas informativas, educativas, disuasorias y, en última instancia, coercitivas.



SERVICIOS DE VIGILANCIA

Los servicios de vigilancia móvil constituyen uno de nuestros recursos fundamentales en la prevención de incendios forestales por parte del CAF, desempeñando un papel activo en la detección temprana de los incendios.

Entre los procedimientos que ya están en vigor o que pueden activarse se incluyen:

- **Rutas de vigilancia:** Se llevarán a cabo rutas de vigilancia tanto durante la época de peligro alto, con el propósito de realizar labores de vigilancia móvil, como durante la época de peligro bajo, para supervisar las quemas autorizadas, ya sea en terrenos



forestales o agrícolas. Además, se podrán establecer rutas de vigilancia en función de las circunstancias particulares de la zona o la temporada, como son la quema de carrizales en primavera, rastrojos de maíz en otoño, quemas de vegetación en infraestructuras de riego, tormentas secas, etc.

- Control y vigilancia de **Maquinaria Agrícola, Cosechadoras**, y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Estos controles han sido muy eficaces para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el INFOMA y reducir el número de incendios forestales.
- Control de la **Pelusa del Chopo**. Es imperativo mantener el dispositivo de vigilancia y evaluación de zonas con acumulación de pelusa de chopo y comunicar al Área de Incendios Forestales la información recabada para poder responder de manera oportuna ante cualquier riesgo de incendio. El incremento en la afluencia de visitantes al medio natural es una tendencia creciente, y una primavera en la que coincida la floración con un período seco podría ocasionar un aumento en el número de incendios.
- **Requerimientos de Fiscalía**. Desde 2022, se retomó la revisión de zonas con alto riesgo de incendios a petición del Ministerio Fiscal: áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. Este año 2024 se ha vuelto a solicitar, por parte de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo de FGE, que se comuniquen de nuevo zonas con alto riesgo de incendios, o en las que persista el mismo. De igual modo, se informa a la FGE de todos los incendios con presunto responsable y con trascendencia penal. La información solicitada se traslada periódicamente.